

# SANTIAGO APÓSTOL: PACIFISTA SIN CORCEL, MOZUELO IMBERBE, VEGETARIANO Y PATRÓN DE LAS CUCURBITÁCEAS INTRODUCIDO EN LOS CHIRIGUANOS-GUARANÍ (Ciudad de la Plata, 1573)

Dr. Alfredo Alberdi Vallejo  
Berlín, Alemania

## Resumen

Este trabajo aborda el estudio de un documento del siglo XVI donde describe una "milagrosa aparición de Santiago" a los nativos Chiriguanos (del Chaco, en la actual Bolivia). La interpretación hermenéutica lleva a comprender que el método que usó la milicia hispana al introducir a un personaje humano entre los nativos, fingiendo buenos deseos, curaciones milagrosas, ruidos, fulgurantes, muertes y la introducción a la agricultura con el uso del zapallo, fue hecho por un agente quien dominaba el castellano y el guaraní. El fin trazado en la pacificación de los Chiriguanos por los militares españoles, para someterlos a la ley colonial, tuvo resultados inesperados por la fácil aceptación de los nativos a esos planes religioso-militares del Estado colonial.

## Palabras claves

*Santiago apóstol, Chiriguanos, pacificación, antropofagia, incesto, milagros, cucurbitácea zapallo.*

## Abstract

This work deals with the study of a document from the sixteenth century describing a "miraculous appearance of James" to the Chiriguanos natives (of the Chaco, in present-day Bolivia). The hermeneutic interpretation leads to understand that the method used by the Hispanic militia to introduce a human character among the natives, by pretending good wishes, miraculous cures, noises, brights, deaths and the introduction use of squashes to the agriculture, was done by an agent who dominated Castilian and Guarani. The aim of the pacification of the Chiriguanos by the Spanish military, to put them into colonial law, had unexpected results because of the easy acceptance of the natives to these religious-military plans of the colonial state.

## Keywords

*James the Apostle, Chiriguanos, pacification, anthropophagy, incest, miracles, Cucurbitaceae squash.*

## 1. Introducción

En todas las crónicas antiguas, manuscritos religiosos, representaciones plásticas, tradiciones populares y hasta arengas militares, tanto en Europa y después de la invasión hispanas en América, siempre se representó al Apóstol Santiago como un "guerrero montado sobre un corcel blanco", blandiendo espada en mano aparentando arengar a las hueste armadas contra los enemigos de otras religiones. Es también considerado como el "señor del rayo", barbudo en su corcel blanco trotando entre las nubes grises. También es el símbolo del "camino del cielo" o parte de la vía

láctea, está relacionado con los Dioscuros por la lucha entabada entre aquellos gemelos y Santiago en el cielo.<sup>1</sup>

Casi nada se sabe de un Santiago pacifista, sino bélico, espada en mano que descarga rayos contra los no creyentes; no es un mozuelo imberbe con un tocado blanco en la cabeza, sino de casco guerrero y barbudo; entre los chiriguano es el patrón de los zapallos que milagrosamente producen en sus tierras y no es aquel patrón del ganado como se le atribuye en muchas regiones peruanas hasta la actualidad.

El presente trabajo aborda un aspecto muy especial de la aparición “milagrosa” del Apóstol Santiago –que fue un plan militar español– en las etnia de los chiriguano, principalmente, con declaraciones de los caciques y personas civiles entre chaneses, quechuas y españoles según consta en la “relación” hecha, en la Ciudad de la Plata, a instancia del virrey del Perú don Francisco de Toledo.<sup>2</sup>

El documento colonial tiene 21 folios donde se registraron las declaraciones de una buena cantidad de testigos hechas desde el 1<sup>o</sup> de Setiembre hasta el 21 de diciembre de 1573.

## **2. La pacificación mediante la “minsión” de Santiago fue una táctica de inteligencia militar hispana aplicada a los chiriguano por orden de la Real Audiencia de Charcas.**

La subvención económica, política, jurídica y religiosa planeada por los banqueros Fugger alemanes para conquistar las tierras indígenas del antiguo Perú ya había finalizado en la época toledana.<sup>3</sup>

Los banqueros alemanes habían abandonado su proyecto primigenio dejando en la bancarrota económica a los reyes españoles de los Habsburgo. El plan colonialista a partir de 1540 estaba en las manos limpias de la Corona española quien planificaba, con sus mejores hombres, a explotar los minerales de las tierras nativas, por ello estaba exterminando los últimos focos de resistencia nacional nativa; especialmente contra

---

<sup>1</sup> Cfre. Américo Castro: Santiago de España. Edit. Emecé, Buenos Aires, 1958. También ver Emilio Choy: De Santiago matamoros y Santiago mata-indios. En: Antropología e Historia N° 1. Edic. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1979, págs. 333 – 437.

<sup>2</sup> Sobre este documento que tratamos ahora ha sido estudiado anteriormente por algunos investigadores. Cfre. Liliana Regalado de Hurtado: “Santiago entre los Chiriguano: un caso de aculturación y resistencia”. En: “Amazonía peruana”; t. 11, N° 22, Lima, 1992, págs. 147 – 173. También ver: Isabelle Combès: “Saypurú: el misterio de la mina perdida, del Inca chiriguno y del dios mestizo”. En: Revista “Andina”. Primer Semestre, Centro Bartolomé de las Casas, Cusco, 2009, págs. 185 – 224.

<sup>3</sup> Los banqueros alemanes de la familia Fugger (Fúcares en castellano antiguo), mediante un tratado “secreto” entre su procurador (apodera legal) en la Corte de Carlos V, habían llegado a un acuerdo mediante un “plan escrito para el descubrimiento, conquista, población y pacificación” de las tierras del antiguo Perú en 1529. De acuerdo a este tratado se puso en marcha la hueste mercenaria de Francisco Pizarro, Hernando Pizarro y Diego de Almagro, quienes respetaron todos los puntos acordados en dicho documento, durante diez años, que conforme se indicaba en el contrato debería finalizar su vigencia aquel documento el año de 1539; después de esa fecha recién se concedieron las encomiendas que era la condición más reclamada, en años anteriores, por los mercenarios hispanos para la división de las tierras invadidas a los naturales del antiguo Perú. Este asunto espinoso generó el descontento de la soldadesca y los enfrentamientos de ambos bandos al pretender dividirse el extenso territorio entre Francisco Pizarro y su socio Diego de Almagro. En un próximo trabajo más extenso publicaremos la documentación que versa sobre el tratado entre el representante de Jakob Fugger en la Corte y los funcionarios del emperador Carlos V, en representación de los Habsburgo.

los Incas de Vilcabamba al mando del Inca Túpac Amaru I hacia 1571, estuvo impulsada por el virrey don Francisco de Toledo.

En la región de la creada Audiencia y Cancillería Real de La Plata, Provincia de las Charcas, el 4 de setiembre de 1559, teniendo la sede gubernativa en Santa Cruz de la Sierra (Chuquisaca, actual Bolivia), la resistencia de los nativos a la intromisión hispana y las luchas interétnicas de poblaciones sometidas a las encomiendas fueron persistentes para los pueblos Guaraníes o, en este caso que trataremos, los Chiriguanos y Chaneses, eternos enemigos de la primeros, a quienes les sometieron a la servidumbre que los españoles calificaban como a “esclavos”.

La etnia Chiriguana o Guaraní fueron aguerridos y pertinaces practicantes de sus viejas costumbres sociales, políticas y económicas preincaica, especialmente en las incursiones armadas para el sometimiento de las etnias vecinas a su territorio lo que permitió una expansión territorial relativamente inmensa. Esta manera de guerras interétnicas y de amenaza a las fuerzas militares hispana en la época toledana y en pleno funcionamiento de la Audiencia de las Charcas, llegaron estos hechos a los oídos de los altos funcionarios y mandos militares de la época.

Acerca de los Chiriguanos hizo referencia, en 1567, el licenciado Juan de Matienzo, Oidor de la Audiencia de Charcas, quien tuvo una apreciación muy dura en contra de esta etnia calificándolos de la siguiente manera: “belicosos, cruel, gente de guerra que comen carne humana... sin otro oficio que pelear y matar y comer indios y servirse de ellos como esclavos”; también propone un arrasamiento de los “chiriguanaes” de esta manera: “echar a esos bárbaros de la tierra”, como aconsejaban los capitanes Andrés Manso y Nuflo de Chávez, para repoblar esas tierras con otros naturales que sirvan en las minas para el “aumento del patrimonio real”<sup>4</sup>

Asume como primer presidente de la Real Audiencia de Charcas, aunque sometida a la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes (Lima), el licenciado don Pedro Ramírez de Quiñones en 1563, quien aparece en calidad de testigo en el documento referente a la “aparición de Santiago entre los Chiriguanos” que así declaro ante el virrey don Francisco de Toledo y los altos funcionarios y escribanos reales el 3 de setiembre de 1573.<sup>5</sup>

Conforme aparece en el documento, la Audiencia de Charcas es la que tomó todas las medidas necesarias contra la actitud de los chiriguanos quienes pretendían una invasión armada hacia los Chichas, pueblo cercano a ellos. Por este motivo y para mejor información directa nombró a Pedro de Zárate como jefe militar de una docena de hombres de la milicia española para asentarlos entre los Chichas, “ques frontera entre los chiriguanaes” conforme declaró el citado militar. Pedro de Zárate hubo de haber planificado toda una operación militar con objetivos precisos señalados por la Audiencia y entre esta un experimento de inteligencia militar, además de ordenar una severa eliminación de algunos chiriguanos contrarios a las decisiones ordenadas por la tropa hispana como veremos más adelante cuando estudiemos la actitud de Santiago en la etnia indicada.

---

<sup>4</sup> Cfre. Juan de Matienzo, Oidor de la Chancillería de la Ciudad de la Plata, 1567. Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia. Parte II, Cap.XVIII, págs. 289 al 294. Lima, 1967.

<sup>5</sup> Véase en el presente trabajo el anexo 1: Patronato 253, R3 – Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, 1573.

Uno de los militares participantes en esta acción declara que unos “veinte meses” antes habría estado en la frontera de los chichas y chiriguanos, es decir en 1571. Este militar es García de Mosquera que estuvo a las órdenes de Pedro de Zárate.

Ninguno de los dos militares mencionan toda la táctica de inteligencia militar en sus declaraciones, callan deliberadamente este plan y hacen lo posible que se les crea que a los chiriguanos se les “apareció un dios que era muy bueno e muy lindo y resplandeciente” como declaró García de Mosquera. Mientras que Pedro de Zárate afirma que a los indios del pueblo de Suypacha de los chiriguanos del cacique Chiquiaca les “sucedió cierto milagro en su tierra que había aparecido un hombre vestido de hábito de indio el cual traía como insignia uno o dos cruces que no se acuerda este testigo cuantas le dijeron” (fol. 20 v).<sup>6</sup> Ambos militares no mencionaron el nombre de Santiago quien estuvo entre los chiriguanos según los otros testigos nativos.

El presidente de la Audiencia de Charcas, licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, tampoco menciona a Santiago y manifiesta declaraciones ambivalentes como no fuera la prueba de inteligencia militar: “que del caso sabe y pasa que habrá dos años poco más o menos que esta Real Audiencia envió a Pedro de Zárate con diez o doce hombre a los Chichas para que así entrase en la frontera de los chiriguanaes... que el dicho Pedro de Zárate estuvo allá dos meses y medio ... y preguntándole suso que había sucedido dijo...que entre los chiriguanaes había aparecido uno que les predicaba muchas cosas buenas y que no sabían de dónde había venido... que su señoría no se acuerda y que traía una cruz siempre en la mano y hacía cosas de grande admiración y que su señoría entonces lo tuvo por cosa de burla y dijo al dicho Pedro de Zárate si es cosa de dios él lo pasará adelante y se sabría lo que es.. y que acordándose de lo cual dicho Pedro de Zárate que había dicho a su señoría dijo a su excelencia... se lo había contado el dicho Pedro de Zárate por donde parece que estos indios no lo inventaron...” (fol. 16).<sup>7</sup>

La declaración del Presidente de la Audiencia de Charcas, Pedro Ramírez de Quiñones, quien afirma a modo de “burla” aquel invento del espía pasándose de Santiago, pero tiene que aceptar, a sabiendas del truco, que aquel juego resultó positivamente bien acogido por los chiriguanos en un tiempo prudencial de más de un año; así parecería manifestar ante el virrey Francisco de Toledo que estaba averiguando sobre este fabuloso suceso religioso.

Por estas declaraciones de los actores y ejecutores de las acciones militares no describen todo el método usado, pero se deduce que enviaron a cierta persona como “minsión” (espía) disfrazado de Santiago para poner en práctica el plan trazado en la pacificación de los chiriguanos que veremos más adelante. A las personas que tomaban este trabajo, en la época colonial, de espías se les denominaba “en el lenguaje militar de entonces como ‘minsión’ o ‘industria’”.<sup>8</sup> Este asunto de espionaje militar (“minsión”) de la época colonial es posible que algunos investigadores no hayan tenido en cuenta y que confundieron como “misioneros” religiosos; en este caso de Santiago, al parecer confunde el jesuita Francisco Pifarré, que la persona que jugó el

---

<sup>6</sup> Ídem. Véase anexo 1.

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Alfredo Alberdi Vallejo: Un caso de antropología psicológica: cuando los poderes reales y espirituales apañan a la locura, el safismo, los asesinatos, espionaje militar y travestismo en la Monja Alférez (1585-1650); Runa Yachachiy, 2014, II Semestre. <[www.alberdi.de/antMonAlbIIS14.pdf](http://www.alberdi.de/antMonAlbIIS14.pdf)>

papel del Apóstol “aquel personaje era, en realidad, un misionero carmelita a quien se había confundido como un *ama -iya*, un tipo de chamán que literalmente significa dueño de la lluvia”.<sup>9</sup>

En el contexto militar de los declarantes españoles está velado el espionaje que enviaron a manera de “minsión” hacia los chiriguanos conforme reza en la “información de los susodicho” que Toledo ordenó recoger en la Ciudad de la Plata a 1° de Septiembre de 1573, en presencia del ilustre presidente de la Real Audiencia de Charcas licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, juntamente con los señores don Leandro de Urquiza, deán de la Iglesia de la Plata y comisario de Santo Oficio; del señor licenciado Baltasar de Villalobos, provisor y Vicario General del obispado; ante el escribano de la gobernación y secretario del virrey Alvaro de Navamuel; asimismo ante Pedro Suales de Valer escribano de Cámara de la Audiencia de Charcas, todos con el fin de formar un documento con las declaraciones de los “caciques chiriguanaes”; también nombraron a los intérprete de la lengua (guaraní) a fray Agustín de la Trinidad, dominico, y a Domingo de Mosquera “habitantes de la provincia del Paraguay, ladinos que hablan los dichos chiriguanaes y también entienden y hablan la lengua española” (fol. 1v).<sup>10</sup>

Todo el documento muestra a una serie de personajes nativos, desde caciques hasta sirvientes (los españoles les llaman “esclavos”), incluso algún español “cautivo” entre los chiriguanos hacen declaraciones altisonantes de la “milagrosa aparición de Santiago, hijo de Jesús” que tuvo un efecto pacificador y de reducir a la obediencia a los de esta etnia como estudiaremos en seguida.

### **3. Las estrategias principales y secundarias de la Audiencia de Charcas y del grupo militar enviado hacia los chiriguanos.**

Los lineamientos generales para el caso de los belicosos chiriguanos elaboró la Audiencia de las Charcas con el fin de entregarles el esquema al grupo militar encabezado por Pedro de Zárate. Hasta ese entonces, al parecer, no se habría incluido la posibilidad de “introducir” a Santiago entre esta etnia. Este plan militar de “minsión” o “industria” habría sido hecho realidad ya en la misma frontera entre los Chichas y Chiriguanos, pero lamentablemente sobre este punto callan los militares declarantes y el mismo presidente de la Audiencia.

#### **3. 1. Las estrategias principales para aplicar a los chiriguanos.**

Podríamos fijar este plan en algunos puntos claves de las estrategias:

3. 1. 1. *No hiciesen la guerra, ni matasen a nadie, guarden la paz y no la guerra.* Este es el punto central y el objetivo militar hispano enviado hacia los chiriguanos. El grupo étnico indicado se había extendido desde su población en el río Timboyti hasta la villa de Potosí y, por el otro lado, llegando a Tomina de la Ciudad de la Plata, conforme indica en su “Relación breve... de la jornada, conquista y población del gobernador

---

<sup>9</sup> Francisco Pifarré: Los Guaraní-Chiriguanos. Historia de un pueblo . CIPCA, La Paz, Bolivia, 1989. También ver: Diego Villar: Religiones omnívoras: el chamanismo Chané y las relaciones interétnicas. En: “Antropológica”, revista del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, vol. 25, N° 25, diciembre 2007.

<sup>10</sup> Véase el Anexo 1.

Ruy Díaz de Guzmán desde el principio de la entrada hasta el tiempo presente... 1615", documento publicado en 1969. <sup>11</sup>

Este punto central estaba marcado por un riguroso cumplimiento, entre amenazas militares que su "excelencia les quería hacer la guerra" a los chiriguanos; la aparecida persona llamándose Santiago, les conminó a presentar obediencia ante la autoridad hispana, según manifestó el testigo nativo nombrado Yareay, natural de pueblo de Abautiren, sujeto al cacique Chinboay que a la vez era cacique principal Condorillo el Viejo. Como ya hicimos mención en líneas superiores, inclusive a los que no acataran esta decisión militar, el escuadrón separó a los que apoyaron esta medida de los contrarios a quienes les introdujeron en una choza que a estos infieles les quemaron vivos con el "fuego del cielo que había caído y en el dicho bohío", según declaró el jefe militar Pedro de Zárate. Este tipo de represalia militar es muy semejante a los hechos acaecido en 1985 en la región de Ayacucho, Perú. <sup>12</sup>

En esta misma dirección de las masacres a los nativos estarían las declaraciones de Yngacondorillo y de Marucare, quienes manifiestan que "cuando el mancebo comenzó a enseñar y porque no le quisieron creer se desapareció entre ellos y murió mucha gente... y la primera que se les apareció fue en Caypirla a que un cacique llamado Mocapina dijo a otros indios e caciques que no creyesen al dicho mancebo y porque dijo aquello se le quemó la casa al dicho Mocapina..." (fol. 10). <sup>13</sup> Esas incursiones de la tropa al mando de Pedro de Zárate posiblemente hizo caer el "fuego celestial" a los desobedientes del pueblo de Caypirla masacrándoles y quemando la casa de su cacique Mocapina, quien luego fue doblegado y mandó a todos los nativos a creer y acatar las ordenes del mozuelo Santiago. Este estilo de "tierra arrasada" fue practicado por los militares desde la colonia, la independencia y hasta la actualidad en muchos pueblos tanto de Bolivia como el Perú.

Algunos caciques que acataron esta decisión u orden del aparecido Santiago, fueron ante su excelencia, entre ellos uno llamado Motapiron, que era cacique del pueblo llamado Saypuro para llevar la paz como les "había dicho dicho mancebo [Santiago]"; asimismo fueron sometidos los caciques Aynga Condorillo (en otra parte del mismo documento le llama Yngacondorillo), hermano de Condorillo el Viejo, el cacique Marucare (en otra parte del mismo documento se escribe como Maarucare) del pueblo de Abatiren y el cacique Guacoyn, hermano del cacique Chinboay, todos de la etnia de los chiriguanos. <sup>14</sup>

Repiten que "tengan la paz... y no hagan guerra y que no maten" sometiéndose a su "excelencia" los chiriguanos llamados Canama, Ayco y Sumareyn sujetos al cacique llamado Pero. El grupo militar español tomó el pueblo de Suypacha, pueblo "frontero de los chiriguanas" que sometieron a todos los nativos al mando del cacique Chiquiaca. También sometieron al cacique Guaycuyo del pueblo de Avatiren, al

---

<sup>11</sup> Cfre. Juan Bautista Avalu-Arce: "Dos relaciones inéditas de Ruy Díaz de Guzmán", en: "Filología", revista del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas 'Dr. Amado Alonso' de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Año XII, 1966 -1967 (1969). Bs. As.

<sup>12</sup> El caso de la masacre militar de los habitantes del pueblo de Accomarca en Ayacucho, fue el 14 de agosto de 1985 en el que acusándoles de subversivos fueron encerrados en tres viviendas niños, mujeres y ancianos a quienes, separándoles de los demás pobladores, les arrojaron granadas e incendiaron dichas casas. Esta noticia conmocionó casi en todo el mundo y hablaron todos medios de comunicación. Para este caso, cfre. Wikipedia en: <[https://es.wikipedia.org/wiki/Masacre\\_de\\_Accomarca](https://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_de_Accomarca)>

<sup>13</sup> Véase el Anexo 1.

<sup>14</sup> Véase el Anexo 1, fol. 2v., hasta el fol. 4.

cacique Ysoc del pueblo de Taperuco, este era hermano del cacique llamado Pero anteriormente ya nombrado. Todos estos personajes fueron presentados como testigos e informaron sobre los demás puntos que seguidamente estudiaremos.

3. 1. 2. *Amigo de los españoles, habían que ser buenos y vivir según la "ley natural"*. Este asunto es muy necesario esclarecer por estar muy unido a la primera táctica de pacificación. Uno de los puntos clave para indicar la aceptación de la cristianización y el sometimiento a la ley de reducción de los nativos es que, cuando aceptarían estas condiciones impuesta, les daba Santiago una cruz con la que deberían identificarse con ellas ante las autoridades españolas. Este símbolo deberían llevar a su "excelencia para que su excelencia les diese orden como si estuviesen en paz" (fol. 10).<sup>15</sup> En este asunto también es necesario indicar que les indicaba Santiago que "sean buenos y que no maten a los indios de los llanos", pues indicaría que no solamente tuvieran amistad con los españoles sino también con los nativos de los llanos que estaban reducidos en las encomiendas en mano de los españoles. Los mandones nativos llamados Guaycuyo y otro Ysoc, informaron que entre ellos (tal vez cautivo) estuvo un español a quien le llamaban Chunbi en su lengua guaraní, quien "habló con el mancebo quien se hincó de rodillas y les dijo que aquel mancebo había venido por ellos que le tuviesen en mucho y que fuesen buenos" (fol. 15).<sup>16</sup>

Cabe destacar que entre los chiriguanos vive un nativo quechua cuzqueño llamado don Juan Apan en condición de sirviente y que haya sido bautizado porque vivía con un español llamado "Juan de Rivamyn", luego sirvió a Hernando de Alanis como vaquero entre los pueblos de Porcos, Chalarmarca, Lucoya que en este lugar unos doscientos chiriguanos los invadieron y se los llevaron a él y a su mujer como cautivos; pero en su testimonio no indica ninguno de los puntos estratégicos hasta aquí tratados, sino prefiere hablar de los "milagros" del mancebo y otros asuntos morales que les hablaba Santiago.

### **3.2. Los otros puntos secundarios para aplicar a los chiriguanos.**

Indicaremos tres asuntos importantes que van como consecuencia de las estrategias principales arriba indicadas.

3. 2. 1. *El asunto de la antropofagia de los chiriguanos: prohibición de "comer carne humana o de gente"*. Este asunto espinoso del canibalismo que practicaban los chiriguanos ha sido discutido y conocido desde tiempos antiguos.<sup>17</sup> Pero, por este documento que estudiamos, poco se sabe del tipo de canibalismo que practicaban aquellos nativos, pues por algunos indicios parecería que era del tipo ritual religioso, la *exofagia humana* (la destrucción de las carnes de los enemigos étnicos) entre los chiriguanos.<sup>18</sup>

En el documento declara el chiriguano Yareay que Santiago vino para decirles y ordenarles cómo ellos "andaban matando gentes y que no comiesen carne humana... que se quieran bien unos a otros"; también indican el mismo objetivo los chiriguanos llamados Canama y Ayco que les ordenó el mancebo llamado Santiago que "no maten y que no coman ellos carne humana", declaran que al desobedecer esta orden dada

---

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Ídem.

<sup>17</sup> Cf. Isabelle Combès: "De luciferinos a canonizados: representaciones del canibalismo chiriguano". En: *Boletín Americanista*, Año LXIII, N° 67, Barcelona, 2013, págs. 127 - 141.

<sup>18</sup> Cf. José María Reverte: *Antropología médica*, Edit. Rueda, Madrid, 1981, pág. 360.

que muchos naturales de la provincia de Ariti (también se escribe Ciriti) muchos indios “se mueren por haber comido carne humana”, entre ellos murió por este hecho el cacique llamado “Giruytu”. Los caciques Yngacondorillo y Marucare, también afirman que un cierto “cacique habiéndoles mandado dicho mancebo que no comiesen carne humana la comió y murió luego”. Declaran los chiriguanoes llamados Guaycuyo e Ysoc algo semejante a los anteriores testigos pero con otro nombre del cacique fallecido: “que un cacique que se llamaba Moronçan por haber comido carne humana después que el dicho mancebo mandó que no la comiesen murió luego”, mientras que el quechua Alonso Apan, confirma en su declaración que el mancebo mandó “que no comiesen carne humana”.

Todos los testigos que declaran en el documento que los chiriguanoes practicaban la antropofagia has descrito el hecho muy sucintamente.

3. 2. 2. *Contra la poligamia e incesto entre los chiriguanoes.* En la convivencia familiar entre los pueblos de nativos fue casi siempre un privilegio de las clases dirigentes practicar la poligamia, al igual que para todos, también practicar el matrimonio entre parientes que a los ojos de los españoles era equivalente a incesto. Conforme declaran los testigos nativos como el cacique Yareay sostiene que el mancebo Santiago prohibió “que no se casen con sus hijas, hermano, ni sobrinas ni parientes e que no tengan más de una mujer”; el declarante Canama dice que el mancebo les ordenó “que no tengan más que una mujer y si tuvieren dos que la una sea para su servicio”; Yngacondorillo y Marucare declaran que Santiago les ordenó “que no tengan sino una mujer y que las demás que tienen las den a sus sobrinos”. En la declaración del quechua Alonso Apan hay una variante importante al respecto del incesto en sus declaración que, al repetir las órdenes de Santiago, además manifiesta: “que no tuviesen más de una mujer y que la mujer que tuviesen no fuese su hermana ni hijas ni parientas.. que un mancebo llamado Tanguare había tenido axceso con una hermana suya y envió a llamar el dicho hombre [Santiago] y se lo dijo y reprendió y que volviendo el dicho Tayguare (sic) a su casa murió en el camino” (fol. 19).<sup>19</sup> Con esta información que brinda el quechua Alonso Apan paracería que la desobediencia a esta prohibición fue también sancionado de forma drástica, tal vez haciéndole injerir alguna pócima ocultamente colocado en una bebida o comida como veremos más adelante.

3. 2. 3. *La adoración de la cruz y el bautismo para los chiriguanoes.* Esta normativa religiosa fue impuesta por los clérigos españoles a los indios como cosa prioritaria del culto y la liturgia católica, conforme escribió Mariátegui.<sup>20</sup>

Los testigos chiriguanoes, casi todos, manifiestan que el mancebo que se llamaba Santiago se caracterizó por estar llevando y repartiendo unas cruces. Los chiriguanoes Yareay y Conboay, afirman que el mancebo les ordenó que adoren “la cruz...los mismo hizo la dicha cruz y dejó señas por el camino por donde había pasado y que la dicha cruz se puso y está puesta en medio de la plaza donde está una casa frontero de la cruz y que se llama iglesia y la hicieron los indios... y muy alta y tiene dos puertas... y que da a los indios algunas cruces de palo... que se la da para que las dichas cruces guarden a los dichos indios y cumplan lo que se les a mandado... y que el dicho mancebo les dice asimismo que se mezclaran con los cristianos y que son los que tienen la buena ley y que se bautizaran con agua después de que hayan tratado con ellos y

---

<sup>19</sup> Véase el Anexo 1.

<sup>20</sup> Cf. José Carlos Mariátegui: Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana (1928). Edit. Serie Popular Era, México, 1988, pág. 156.



echaran los que eran malos”, también en su manifestación remarcan: “que tienen en más estas cruces de ahora y la que antes tenían las tienen puestas por los caminos” (fols. 2v. al 6).<sup>21</sup> Los testigos chiriguanoes llamados Camana y Ayco, manifiestan que primero apareció una cruz en el pueblo llamado Quebo, cerca de Zaypuro que el mancebo hizo poner en la plaza y “que mandó que le hiciesen una casa y luego se la hicieron la cual se llama iglesia... y que le dicho mancebo trae una cruz consigo resplandeciente y que esta cruz se anda delante de él sin que la toque... y que será de vara y media... y que trae otra cruz chiquita en la mano muy reluciente... dicho mancebo puso en la plaza no se les aparece porque siempre ha estado allí y que es una cruz de palo del color que las que traen y que resplandece” (fols. 6 al 7 v.). Según estas declaraciones se aprecia el modelo de cristianizar a los nativos mediante las cruces puestas en las plazas del pueblo, en los cruces de los caminos de todos los tamaños y formas muy relucientes, que una de ellas de vara y media “camina sola” que es resplandeciente podría tratarse de un farol hecha de alambres de oro brillante que con ella marchaba por la noches.

Los testigos chiriguanoes Yngacondorillo y Maarucare afirman: “que dicho mancebo trae dos cruces muy resplandecientes que no sabe de que son y que la una de ellas es pequeña y la otra es de seis palmos la cual anda delante del dicho mancebo sin que la traiga nadie y que la otra cruz está puesta en la plaza delante de una casa que llaman iglesia... les dice han de ser cristianos pero no les dice quien les ha de bautizar” (fols. 10 a 11v). Los testigos Guaycuyo e Ysoc declaran: “que el dicho mancebo trae dos cruces la un de ellas pequeña que trae en la mano y la otra mayor que será de seis palmos y que son estas dos cruces resplandecientes... y que la cruz grande de estas anda adelante sin que nadie la traiga y que otra cruz que está en la plaza la hicieron ellos por madato del dicho mancebo... que han de ser cristianos y se han de bautizar y que el dicho mancebo no ha bautizado a ninguno.” (fols. 13v. al 15). De las declaraciones se entiende que nuevamente una de las cruces que “anda sin que nadie la traiga” confirma que sea un farol. Cuando declaran que el mancebo “no bautizó a ninguno” deja claro que no era un sacerdote profeso y ordenado, sino tal vez una hermano lego que tuviera estrecha relación con el destacamento militar español enviado a la tierra de los chiriguanoes.

El testigo chiriguano llamado Yareay dijo: “que este testigo ha visto que la dicha cruz anda delante del dicho mancebo sin que la traiga nadie... y que particularmente a reñido a un indio llamado Blatar que se bautizó acá...” (fol 15v). Al parecer es una agregado que hacen en el documento sólo sobre la “cruz que camina sin que nadie la traiga” en que se reafirma el testigo Yareay que anteriormente ya declaró en los folios 6 y 7v.

Finalmente el nativo quechua Alonso Apan esclarece en alguna forma el material fabricado por las cruces que a la más grande de 6 a 7 palmos, de casi un metro de tamaño, declara que sea de “oro” y las otras de “plata” muy relucientes, también que el mancebo les dijo a los indios chiriguanoes: “que cortasen unos maderos e hiciesen una cruz y la pusieron junto al patio de su casa... y que le hicieron una casa donde viviese grande y una pieza para iglesia que se llamaba San María... y que en la iglesia enseñaba a los indios” (fols. 17 y 17v). Tal vez la iglesia llamada Santa María todavía pueda existir en el pueblo de Saypuro. En cuanto al bautismo hace una declaración ambigua refiriéndose a una mujer india que antes se llamaba Guaymitin, que declara

---

<sup>21</sup> Véase el Anexo 1.

lo siguiente: “que no conoce este testigo que hubiese allá ningún indio que fuese bautizado y que entendió que el dicho hombre envió a llamar una india y la bautizó y la puso por nombre *Braenpi* y que la dijo que ella había de derramar la predicación... y que este testigo no la vio bautizar más que la vio entrar en Santa María... y después salió de la dicha casa de Santa María con el dicho nombre *Bracimpi* y por esto entiende que la bautizó” (fol. 21v. y 20). Nuevamente, existe la afirmación que el mancebo no realizaba el sacramento del bautismo lo que confirma su condición de lego.

#### **4. La incursión de Santiago al territorio de los chiriguanos: aspectos particulares del físico, vestiduras, ruidos, “milagros”, semillas de zapallos, venenos y contravenenos.**

La estrategia militar del destacamento de la soldadesca hispana desde la frontera de los Chichas hacia los pueblos de los chiriguanos habría tenido una duración de casi un año y medio.

**4. 1. Santiago guerrero versus Santiago pacifista.** Al inicio del documento redactado con las bases y criterios del virrey Francisco de Toledo para averiguar el acontecimiento de Santiago entre los chiriguanos, no afirma que haya sido “Santiago”, sino llanamente dice: “que por relación y dichos de algunos españoles e indios chiriguanaes que por otro nombre se llaman Guaranies y de otros del Perú que entre los dichos yndios chiriguanaes había *aparecido un hombre como chiriguanaes* con cruces y llevaba predicando y persuadiendo que sean cristianos...”. (fol 1; las cursivas son nuestras). El jefe militar de esa incursión Pedro de Zárate, igualmente no le nombra Santiago, sino manifiesta de esta manera: “en un pueblo que llaman Suypacha... dijeron a este testigo que había sucedido cierto milagro en su tierra que era que había *aparecido en su tierra un hombre vestido en hábito de indio* el cual traía por insignia una o dos cruces...” (fol 9. Las cursivas son nuestras). El mismo Presidente de la Audiencia de Charcas, el licenciado Pedro Ramírez de Quiñones en su declaración tampoco menciona el nombre de Santiago, sino indica de la siguiente manera: “que había sucedido por allá dijo que había tomado ciertos indios chiriguanos hasta cuatro o cinco que venían delante de otros a cobrar el tributo de los indios Chichas y que aquellos les habían dicho que *entre los dichos chiriguanaes había aparecido uno que les predicaba muchas cosas buenas* y que no sabían de dónde había venido...” (Fol. 16; las cursivas y negrita son nuestras). Esta última declaración parecería decir que “había aparecido uno” como indio o con vestimenta nativa. Bajo este manto no blasfemo, por no tomar el nombre del Santo Apóstol Santiago, patrón de España, se percibe la patraña del agente que fingía santidad entre los indios como estrategia militar del destacamento hispano entre los chiriguanos.

Entre los testigos declarantes nativos sobre esta “aparición milagrosa”, manifiestan algunas afirmaciones contradictorias de dónde y cómo apareció aquel “hombre” predicando el catolicismo a los chiriguanos. Los testigos Yareay y Chinboay, afirman: “antes que apareciese este mancebo se apareció una cruz un día antes en el pueblo de Aubo que está junto al dicho pueblo de Caypuro... les ha dicho que viene de lo alto y que le envió *su padre que se llamaba Jesús*... algunas veces estando hablando con ellos desaparece... que les dice que va ha dar cuenta... cuando se desaparece *a su padre que se llama Santiago* (fol. 4 y 4v., las cursivas son nuestras). Esta declaración contradictoria parecería indicar que el mancebo tendría dos padres uno llamado Jesús y el otro llamado Santiago, aunque parecería que por la redacción parecería decir que

el mancebo se llamaba Santiago. Los nativos llamados Canama, Ayco y Sumareyn declaran lo siguiente: “que oyeron decir que se había aparecido una cruz en el dicho pueblo de Zaiporu la cual el dicho mancebo hizo poner en la plaza... que *el dicho mancebo se llama Santiago* y su padre dice que se llama Jesús...” (fol. 6v). Los caciques Yngacondorillo y Maarucare, declaran así: “que cuando apareció la primera vez el dicho mancebo les comenzó a enseñar... que la primera que se les apareció fue en Caypirla a que un cacique llamado Mocapina... que el dicho mancebo les ha dicho *que se llama Santiago* y su padre se llama Jesús...” (fols. 9v y 10). Los nativos llamados Guaycuyo e Ysoc, afirman que el mozo apareció en Caypuro (Saypuro) y declaran así: “que el dicho mancebo que vino de lo alto y *que se llama Santiago* y que su padre que está en lo alto se llama Jesús...” (fol. 13v). El nativo quechua Alonso Apan, declara: “que estando este testigo en Zaypuro... oyó decir *al dicho hombre que había venido del cielo* y que no venía por amor de los cristianos sino por los chiriguanaes...” (fol. 17v., las cursivas y negrita son nuestras). Como se aprecia de la declaración de Alonso Apan, quechua cristianizado, no le nombra al mozo como a Santiago, sino simplemente le señala como a un “hombre” cualquiera. Casi todos los nativos declarantes afirman que el mozo incursionó en el pueblo de Saypuro (también escrito como Caypuro, Çaypuro, Zaypuro) <sup>22</sup>

**4. 2. La apariencia física del llamado Santiago.** En cuanto al aspecto físico del que se hacía llamar Santiago, los españoles le describen que usaba vestiduras indígenas a lo que los chiriguanaes contradicen a esto. Este asunto de la apariencia física es asaz contradictorio porque, en todo caso, un soldado de la milicia española tendría requisitos más connotados físicamente, por todo ello es posible pensar que éste fuese un lego al servicio, al asimismo tiempo, de la religión y la milicia en calidad de “minción”, porque fue muy de uso por aquellos tiempos coloniales incluir en la tropa militar a los clérigos o legos a quienes se les nominaba, en lenguaje popular, como “curas de sotana alzada”.

El personaje descrito en el documento y que se nombraba Santiago no habría sido indígena, sino español o, en última instancia, un mestizo de piel blanca y de estatura mediana conforme le describen los testigos chiriguanaes. Este personaje es “hermoso”: “que el mancebo que se les apareció... que es muy hermoso y resplandeciente blanco y no le ha visto con barbas y que tiene cabellos largos en la cabeza que le bajan hasta el cuello y que son rubios y que la vestidura cual es blanca junto al cuerpo y otra colorada y que es como vestido de españoles y que trae calzas...” conforme manifiestan Yareay, Chinboay. También casi lo mismo declaran Canama, Sumareyn y Alonso Apan; es todavía mancebo, no es barbado ni usa corcel brioso ni menos está con la armadura de hierro; lleva la cabellera larga, para unos, rubios (para los testigos Yareay, Chinboay y Alonso Apan) y, para otros, negros (para los declarantes Yngacondorillo, Maarucare, Guaycuyo e Ysoc); usa un tocado, vestidura blanca y al parecer una capa roja larga, tiene “calzas” y otros testigos manifiestan que camina descalzo; no come nada de los alimentos que le dan los indios y es bilingüe porque habla el guaraní y el castellano. La estatura de aquel personaje es de unos “siete palmos” (para los testigos Yareay, Chinboay, Canama, Ayco, Sumareyn, Yngacondorillo, Maarucare) y otros afirman que es de “seis palmos” (para Guaycuro

<sup>22</sup> El nombre del indicado pueblo en moderna escritura algunos autores escriben como: “Saypurú” (Cfre. I. Combès, ob. Cit. 2009) y también “Saypurenda” (Cfre. Jesús Lara: Nuestra sangre. Novela. Editorial Arte y Literatura de la Habana, 1976, págs. 268 y 329).

e Ysoc) y “que era pequeño” (para el testigo quechua Alonso Apan).<sup>23</sup> Esta constitución física descrita por los indígenas no es semejante al Santiago barbado, de edad madura, guerrero de cabellera larga, de cuerpo fornido y de estatura alta montado en un caballo brioso que, espada en mano, arremete contra los judíos, los moros y los otros indios.

**4. 3. Aparece y desaparece Santiago en medio de ruidos y resplandores.** Conforme sostenemos que este personaje de carne y hueso, llamado Santiago, habría sido un integrante de la soldadesca hispana o un colaborador próximo, porque antes de cada “aparecimiento” en los pueblos nativos se producía ruidos y resplandores: “que se les desaparece algunas veces y que cuando sale torna a aparecer viene con gran ruido y resplandor (declaración de Canama y Sumareyn, fol 7). Otros testigos afirman casi lo mismo que los precedentes: “que cuando torna a volver viene con ruido y oyen el ruido y le salen a ver y venir” (testigos: Yngacondorillo y Maarucare, fol. 12). También: “antes que se desaparezca dice que se quiere ir arriba y que cuando vuelve viene con mucho ruido y que los indios lo sienten y dicen ya viene él y le van a ver”, (declarantes: Guaycuyo e Ysoc, fol. 14v). Estas descripciones de “ruidos” y “resplandores” parecerían las salvas que disparaban los arcabuceros y algún cañón pequeño con el fin de amedrentar a los nativos, pero ellos creyeron que eran señales que brinda la naturaleza como son los rayos y centellas. Igualmente, lo descrito anteriormente indica su condición de adscrito de aquel Santiago a la milicia por el hecho de sus “retiros a lo alto”, es decir, se alejaba de los pueblos nativos a la base militar establecido en la frontera entre los Chichas y los Chiriguanos

**4. 4. Los milagros, curaciones, venenos y contravenenos conocidos por el llamado Santiago.** En cuanto a los sucesos milagrosos obrados por el supuesto Santiago, son pocas las descripciones que hacen los chiriguanos. En las curaciones milagrosas destacan las declaraciones que Santiago les curó a los chiriguanos picados por una víbora y veremos de qué manera. Los testigos Yareay y Chinboay manifiestan lo siguiente: “que a un muchacho indio esclavo que picó una víbora le sanó y que el muchacho se llama Botamatia y que era esclavo de un indio del dicho pueblo de Zaporo que se llama Estababa...” (fol. 5). Los testigos Canama, Ayco y Sumaren dicen: “que vieron que un indio que se llama Tamatia esclavo a quien había picado una víbora le llevaron al dicho mancebo y le sanó...” (fol. 7v). Los testigos Yngacondorillo y Maarucare reafirman lo anterior: “que habiendo mordido una víbora a un indio esclavo que se llama Tomaria le llevaron ante el dicho mancebo y le sanó...” (fol 11 v). En cambio a todo lo afirmado por los testigos anteriores los chiriguanos llamados Guaycuyo e Ysoc (también nombrado Yzocle) dicen lo siguiente: “que saben que mordió una víbora a un indio llamado Tamatia esclavo pero no saben si el dicho mancebo le sanó o no...” (fol. 14). El testigo quechua Alonso Apan no menciona sobre la picadura venenosa, pero sí del método curativo que tiene el mancebo manifestando lo siguiente: “que con la cruz que traía en la mano los santiguaba y echándoles saliva los sanaba...” (fol. 18). Conforme se menciona, muchos nativos desconocían el método de succionar el veneno de las víboras y de esta manera se salvaban de una muerte segura, de ahí que el testigo Apan mencione a la “saliva que sanaba” como verdadero

---

<sup>23</sup> En cuanto a la medida antigua llamada “palmo” es considera de aproximadamente en 22.8 cm, que para los testigos que consideran la estatura de Santiago en 7 palmos, daría el resultado de 159,6 cm, es decir menos de un metro y sesenta de estatura; en cambio al considerarse a 6 palmos, sería de 136,8 cm, que resultaría demasíadamente pequeño de estatura.

antídoto contra el veneno. Sobre las sanaciones a enfermos indios, creyente y también a los no creyentes, los hacía con bendiciones y palabras de consuelo, esto sólo mencionan los testigos Yngacondorillo, Maarucaren. Guaycuyo, Ysoc y Apan. En cuanto a la referencia contraria, es decir, a los indios desobedientes de sus órdenes como es prohibir la antropofagia y el incesto, aparecen algunos nombres como el caso ya mencionado del cacique Garuytu que mencionan los testigos Canama, Ayco, Sumaren, Yareay. En el caso del incesto sólo menciona el testigo quechua Alonso Apan el caso de un mozo en el camino de vuelta a su casa, halló la muerte. Sobre estos casos tan extraños que luego de haber sido amonestados y posiblemente haber bebido o comido lo que les brindó el mancebo, murieron, ¿tal vez les haría suministrado alguna ponzoña? Por eso mismo, muchos de los testigos manifiestan que aquel mancebo nunca comía de los manjares que le brindaba los chiriguano, ¿tal vez por temor a ser envenenado? Lamentablemente, el documento no se extiende en estas averiguaciones por lo que nuestras preguntas quedarán a nivel de hipótesis.

**4. 5. Santiago, patrón de los zapallos.** El hecho “milagroso” del mancebo Santiago, muy destacado por los chiriguano, es el asunto de las “pepitas de zapallo” que veremos a continuación.

Todos los testigos, a excepción de los declarantes españoles, hablan de este acontecimiento maravilloso otorgado por el mancebo Santiago a los indios caníbales. Las semillas de la cucurbitácea crecieron, de un día al otro, y produjo cantidades de frutos. En este punto queremos fijar el papel de los clérigos en la época colonial peruana. Al respecto Mariátegui escribe lo siguiente:

“en tiempos en que la Ciudad de los Virreyes se reducían a unos cuantos rústicos solares, los frailes fundaron aquí la primera universidad de América. *Importaron con sus dogmas y sus ritos, semillas, sarmientos, animales domésticos y herramientas.* Estudiaron las costumbres de los naturales, recogieron sus tradiciones, allegaron los primeros materiales de su historia” (las cursivas son nuestras).<sup>24</sup>

De acuerdo con la cita precedente, es comprensible que el personaje que actuaba como Santiago podría haber sido de alguna orden religiosa por el proceder de sus actos y especialmente al repartir las semillas de zapallos.

Los testigos chiriguano, unos y otros, refieren este milagroso suceso en cierta forma coincidentes: “que estando con falta de comidas [los indios] acudieron al dicho mancebo y se lo dijeron y él les dio dos pepetitas de zapallos y les dijo que las sembrasen... que ellos los sembraron y se hincaron de rodillas y este testigo lo vio y fue uno de ellos con mucha multitud de indios que estuvieron a esto y sembrándolos se fueron a sus casas y volvieron y hallaron el fruto nacido y gran cantidad de zapallos que los cogieron luego y tuvieron que comer todos y que se dieron dos matas y que hasta hoy día dura el coger los zapallos y van cogiendo...” (testigo Yaeay, fol. 5). En otra declaración se afirma lo siguiente: “les dio una pepita de zapallo que sembrasen... que así lo hicieron y que volvieron y hallaron tres matas de zapallos y cortaron de ellos y que cortando uno luego salía otro y que los zapallos duran hasta ahora...” (testigos: Canama y Sumareyn, fols. 7v. y 8). Otra declaración reza así: “que habiendo ido los indios ante el dicho mancebo a decirle que tenían necesidad de comida el dicho

---

<sup>24</sup> Cfre. José Carlos Mariátegui: Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana (1928). Edit. Serie popular “Era”, México, reimpresión, 1988, pág. 155.

mancebo dio a una india dos pepitas de zapallos que es un manjar que comen en su tierra y tan bien esta que es como calabaza el fruto... que la dicha india fue y sembró las dichas pepitas... y halló la chacra llena de zapallos..." (testigos: Yngacondorillo y Maarucare, fols. 11v. y 12). Una de las declaraciones dice: "que habiendo falta de comida el dicho mancebo dio dos pepitas de zapallos para que los sembrasen y las sembraron y que habiéndolas sembrado una india volvieron otro día a coger el fruto y hallaron grandiosas cantidades de zapallos y como iban cogiendo iban naciendo otros..." (testigos: Guaycuyo e Ysoc, fol 14). Finalmente, el testigo quechua cristianizado declara lo siguiente: "que faltando comida a los dichos indios chiriguanaes fueron al dicho hombre y les proveyó su necesidad... que habiendo falta de aguas y estando con necesidad de comidas... que el dicho hombre le respondió que si hiciesen todo lo que decía que tendrían abundancia de todo lo que hubiesen menester y que su señal de esto le dio en un jarillo semillas de zapallos... una pepita de zapallo (sembró) en Acebo y que la dicha pepita de zapallo la sembró el dicho cacique luego como salió el sol y después a mediodía volvió este testigo a verlo y vio que la dicha pepita habían salido muchas ramas y flores de zapallos..." (testigo: Alonso Apan, fol. 18v).

Como se aprecia de las declaraciones de los chiriguanaes, en el seno de esta etnia habría existido una hambruna perenne de alimentos, por ahí también habría una causa para que los chiriguanaes practicasen el canibalismo. En este sentido maravilloso de salvar del hambre mediante los frutos de zapallo, hace que Santiago sea considerado como el propagador de aquel vegetal en esta etnia nativa.

## 5. Conclusiones

El documento estudiado fue producido de "oficio" a iniciativa del virrey del Perú don Francisco de Toledo a quien se le conoce como "pacificador" de las revueltas nativas; consiguió este objetivo, conforme reza en el manuscrito, mediante la violencia, ejecuciones, amenazas y muerte de numerosos nativos, tanto quechuas como guaraníes.

El mancebo quien se hizo llamar Santiago por los nativos "no cristianos", pero para los militares y funcionarios españoles aquél es simplemente "el hombre que apareció entre los chiriguanaes", lo mismo dice, como los españoles, el testigo quechua cristianizado.

Aquel Santiago muy factiblemente fue introducido por la tropa militar hispana que se acantonaba en la frontera de los Chichas y los Chiriguanaes, que desde allí ingresó para "predicar" a los nativos y someterles al catolicismo y a la organización social colonial, unas veces con muchos actos "milagrosos" y otras veces con métodos crueles como aquel que hizo caer fuego del cielo que los quemó a los no creyentes, dentro de unos bohíos; asimismo las muertes repentinas a los pecadores antropófagos e incestuosos después de hablar con el mancebo.

El método aplicado por la tropa militar hispana inventando a un Santiago que se introdujo entre los chiriguanaes, tomó mucho mérito inesperado por la aceptación de los nativos y la captación para sus designios de pacificarlos y someterles a la obediencia colonial, por esto mismo, hizo el virrey Toledo que conste como un hecho trascendente humano y hasta divino.

## 6. Bibliografía

### Documentos:

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA (A. G. I.)

*Patronato*, 235. R. 3, "Provança que se hizo en la Çibdad de la Plata por mandado de su Exçelencia senior virrey del Peru con los cacique indios Chiriguanaes y con otras personas en que declaran que un mançobo resplandeciente andava entrellos enseñandoles y que dezia que se llamaba Santiago y que le ymbia Jesus" (1573).

MATIENZO, Juan de (licenciado) [1567], 1967

Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia. Oidor de la Chancillería de la Ciudad de la Plata, fechado a 24 de Agosto de 1567. Edition et Etude préliminaire par Guillerno Lohmann Villena. En: Travaux de L'Institut Français Dètudes Andines, tome XI, Paris, Lima.

### Bibliografía secundaria:

ALBERDI VALLEJO, Alfredo (2013)

El mundo está perdido. Influencias de Acuña y Arteaga en el ideario de Guamán Poma. WVB, 1<sup>ra</sup> edic. Berlín.

(2014) "Un caso de antropología psicológica: cuando los poderes reales y espirituales apañan a la locura, el safismo, los asesinatos, espionaje militar y travestismo en la Monja Alférez (1585 - 1650)". En: Revista digital Runa Yachachiy, 2014, II Semestre. [www.alberdi.de/antMonAlbIIS14.pdf](http://www.alberdi.de/antMonAlbIIS14.pdf)

AVALLE-ARCE, Juan Bautista (1969)

"Dos relaciones inéditas de Ruy Díaz de Guzmán", en: "Filología", revista del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas 'Dr. Amado Alonso' de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Año XII, 1966 - 1967 (1969). Bs. As.

BERG VAN DEN, Hans (s/f.)

Bibliografía de las Tierras Bajas de Bolivia. Bibliografía Chiriguana / Chiriguana Bibliography; en: [www.bibvirtual.ucb.edu.bo/etnias/bibliografia\\_la.php?e-CHIRIGUANA](http://www.bibvirtual.ucb.edu.bo/etnias/bibliografia_la.php?e-CHIRIGUANA)

CASTRO, Américo (1958)

Santiago de España. Edit. Emecé, Buenos Aires, 1958.

CHOY, Emilio (1979)

De Santiago matamoros y Santiago mata-indios. En: Antropología e Historia N° 1, Edic. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1979.

COMBÈS, Isabelle (2009)

*"Saypurú: el misterio de la mina perdida, del Inca chiriguano y del dios mestizo"*. En: Revista *"Andina"*. Primer Semestre, Centro Bartolomé de las Casas, Cusco, 2009.

(2013) *"De luciferinos a canonizados: representaciones del canibalismo chiriguano"*. En: *Boletín Americanista*, Año LXIII, N° 67, Barcelona, págs. 127 - 141.

FUENZALIDA VOLLMAR, Fernando (1980)

*"Santiago y el Wamani: aspectos de un culto pagano en Moya"*, en: Revista *"Debates 5 en Antropología"* del departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, págs. 155 - 187.

GARCÍA MIRANDA, Juan José (2011)

*"Las fiestas agroganaderas y Santiago Apóstol"*; en: Revista digital *"Runa Yachachiy"*, Berlín. < <http://alberdi.de/SantiAgJJ0303.pdf> >

LARA, Jesús (1976)

Nuestra sangre. Novela. Editorial Arte y Literatura de la Habana.

MARIÁTEGUI, José Carlos [1928], (1988)

Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana. Edit. Serie Popular Era, México.

PIFARRÉ, Francisco (1989)

Los Guaraní-Chiriguanos. Historia de un pueblo. CIPCA, La Paz, Bolivia.

REGALADO DE HURTADO, Liliana (1992)

*"Santiago entre los Chiriguanos: un caso de aculturación y resistencia"*. En: *"Amazonia peruana"*; t. 11, N° 22, Lima, 1992.

REVERTE, José María (1981)

Antropología médica. Edit. Rueda, Madrid.

SILVA GALDANES, Osvaldo (1990)

*"El mito de los comedores de carne humana en América"*; en: *Revista chilena de Humanidades*, N° 11 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, Santiago, págs. 59 - 81.

VILLAR, Diego (2007)

*"Religiones omnívoras: el chamanismo Chané y las relaciones interétnicas"*. En: *"Antropológica"*, revista del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, vol. 25, N° 25, diciembre.





## ANEXO 1

### “SOBRE SANTIAGO APÓSTOL ENTRE LOS CHIRIGUANOS O GUARANÍES (1573)”

*Leg. 4<sup>o</sup> tocante a la guerra de los yndios chiriguanaces / Provança que se hizo en la çybdad de la Plata por mandado del Exçelentísimo señor Virrey del Peru, con los caçiques e yndios chiriguanaes y con otras personas en que declaran que un mançebo resplandesçiente andava entrellos enseñandoles y que dezia que se llamava Santiago y que le ymbio Jesus.*

**Fol. 1** - Sobre un milagro en los chiriguanaes / En la Çibdad de la Plata a primero dia del mes de septiembre de myll e quinyentos y setenta y tres años el Exçelentísimo señor don Françisco de Toledo visorrey y governador e capitán general destos reynos y provinçias del Piru y Tierra Firme y presidente de la Audiencia y Chançilleria que reside en la Çibdad de los Reyes dixo que por quanto a su notizia es benido que por relacion y dichos de algunos españoles e yndios Chiriguanaes que por otro nombre se llaman Guaranis e de otros del Piru que entre los dichos yndios Chiriguanaes avia aparezido un ombre (sic) como Chiriguano con cruces e lleva predicando e persuadido que sean xriptianos y biban en la ley natural e dexen de comer carne umana (sic) y otras cosas de mucha admiracion y adbertencia y para saver y entender el tiempo que a que aparezio en la dicha cordillera y que personas y de que forma y estatura y en que avito anda si despañoles (sic) o de yndio y de que nazion e a donde tiene su asiento y morada y en que forma se les mostro e aparezio al prinzipio y le a visto been (sic) despues y que cruces son las que trae e si esta con ellos de ordinario o los dexa y se va a otras partes y en que forma se ba y a donde y de donde les dixo que era y avia benido a la dicha cordillera e por ansy mandado e orden e como se llama y que les hablo y enseñó y con que palabras así al prinzipio como despues aca e si les enseña a la continua o a tiempos e que obras haze que les a persuadido y persuadieron quien habla e comunica si con todos los yndios / **fol 1 v.-** de la dicha cordillera o con algunos en particular y que servicio tiene o le dan y que come y si le been (sic) hablan e comunican otros yndios algunos de los que los dichos chiriguanaes tienen por esclavos o de los que van contratar y rescatar e con tales e con ellos o algunos españoles mestizos o mulatos de los que se dize estan cautivos en poder de los dichos chiriguanaes y en que lengua o lenguas habla a los unos e a los otros e si le an visto que aver es varios yndios enfermos e usan con ellos otras obras de caridad y con que medios lo haze e pienza haver esto y de todo lo demas que haze cada desto pasa y se entiende mando hazer ynformacion de todo lo susodicho que se hiziese en presençia de su exçelencia y del yllustrisimo señor Pedro Ramirez de Quiñones presidente desta Real Audiencia el oydor mas antiguo della que mando su exçelencia o el dicho señor presidente no pudieren estar presentes asistiendo a ella juntamente con el doctor don Leandro de Urquizu dean desta santa yglesia de la Plata sede vacante como comisario del santo Ofizio destos reynos y el lizençiado Baltasar de Villalobos provisor e vicario general deste obispado y que se hagan ante Alvaro Ruiz de Navamuel secretario de su exçelencia y de la governasion y visita general destos reynos y de Pedro Suares de Valer escrivano de camara desta Real Audiencia e de Juan de Losa escrivano del santo oficio e del cavildo desta santa yglesia e porque la dicha ynformacion principalmente

se a de hazer con los caziques chiriguanaes / **fol. 2** - que al presente estan es esta çibdad y an venido a dar la obediencia a su magestad y su exçelencia en su real nombre su exçelencia nombro por ynterpretes e lenguas a fray Agustin de la Trinidad del orden de señor Santo Domyngo ya Garcia de Mosquera habitantes de las provinçias del Paraguay e ladinos en la lengua que hablan los dichos chiriguanaes e por ser la que se habla en la dicha provinçia y que tambien entiende e hablan la lengua española e que jurasen hazer bien y fielmente el ofiçio de ynterpretes la qual dicha ynformacion su exçelencia mando hazer para que sabida la verdad se provea en ello lo que alle al serviçio de dios nuestro señor y de su magestad e bien e conbercion de los dichos yndios mas convenga e que los tenga sin que en esto ubieren de declarar de los dichos yndios chiriguanaes se le preguntare como se llaman e de donde son e que hedad (sic) tienen y a quien estan sujetos de adonde vinieron y quien los enbio (sic) y a que efeto (sic) e luego por todo lo demas susoreferido y asi lo proveyo e mando y firmolo don Françisco de Toledo ante my Alvaro Ruiz de Navamuel.

Este dicho dia mes e año dichos su exçelencia mando parezer ante si a los dichos fray Agustin de la Trinidad y Garzia de Mosquera de los quales e de cada uno dellos se ha tomado e rezibido juramento en forma de derecho por dios señor nuestro e Santa Maria de que bien e fyelmente diran e ynterpretaran la verdad de lo que los dichos / **fol. 2 v.-** yndios chiriguanaes dixesen e declarasen en lo que les fuese preguntado los quales so cargo del dicho juramento prometieron de los asi anplia ante my Alvaro Ruiz de Navamuel.

*Testigo* / E despues desto para la dicha ynformacion en primero dia del mes de septiembre de myll e quynientos y setenta y tres años su exçelencia estando presentes el dicho dean y provisor e los dichos escrivanos y lenguas mando parezer ante si a un yndio que dixo ser chiriguano al qual se le mando que diga la verdad de todo lo que se le preguntare por quien por no ser xriptiano no se le tomo juramento lo qual se le declaro por las dichas lenguas e ynterpretes y el dicho yndio lo prometio e luego por las dichas lenguas por mandado de su exçelencia se le hizieron las preguntas siguientes:

Fue preguntado como se llama y de a donde es natural e que hedad tiene e a quien esta sujeto e de a donde bino a esta çibdad e quyen le envyo e porque efeto / dixo que se llama **Yareay** y ques natural del pueblo **Abautiren** questa en la cordillera de los chiriguanaes questa poblado sobre las aguas del rio **Presumayo** e que son naturales chiriguanos y no declaro la hedad qual por no tener en su lengua quenta del año parezio por su aspeto ser de hedad de mas de veynte años e que es sujeto a un cazique llamado **Chinboay** que / **fol. 3** - quando bino la primera vez que aparezio fue en compania de otros dos yndios por mandado del **Condorillo** el biejo su cazique prinzipal al qual y a los demas caziques de la cordillera un mozo que abra (sic) mas de un año y lo que dixo que entiende ser año es el tiempo que ay (sic) de unas aguas a otros en un pueblo de la dicha cordillera llamado **Zayporu** e les dixo enviasen algunos de sus yndios en busca de su exçelencia al pueblo de Potosi porque era un señor muy grande y que los queria mucho y los trataria mala en que viviesen avelle a oyr la palabra de su exçelencia porque su exçelencia les queria hazer la guerra y viniendo no se la haria y que a este testigo le dixo aquel manzevo (sic) que biniesen sin temor nyninguno a donde estaba su exçelencia y que luego se bolberia e que dixese a su

exçelencia que otra vez volberia a verles e ansi bino a esta çibdad en demanda de su exçelencia donde le hallo la primera vez que vino que habra poco tiempo e que bolvio a la dicha cordillera e ir los demas yndios con una carta se seguro para que viniesen syn themor (sic) los demas caziques e a este testigo y a los dichos yndios los trata su exçelencia muy bien y les dio de vestir e tijeras e achuelos (sic) e cavallos con que se volviesen a sus tierras e que dixeron a sus caziques el buen tratamiento que su exçelencia les avia hecho y les mostraron lo que su exçelencia mandaba para que viniesen ante su exçelencia y este testigo fue luego a ver / **fol 3 v.-** el dicho manzevo y a darle quenta de lo que le mandava e yendo alla a donde estava el dicho manzevo le ynvio un yndio al camyno que se llama **Motapiron** el qual le dixo que dezia el dicho manzevo que no pasase adelante que ya savia el tratamiento que su exçelencia le avia hecho que se bolbiese para volberse con los demas caziques a ver a su exçelencia e que el mysmo yndio es el cazique del dicho pueblo **Cayporu** e que quando los dichos caziques hizieran los dichos tres mensajeros se partieron luego a dar quenta al dicho manzevo de como los avian ynbiado a su exçelencia que quando este testigo e los demas bolvieron de aca hallaron que los dichos caziques eran ya de vuelta en sus pueblos y les dixeron que no thenyan (sic) nessesidad (sic) de darles quenta de lo que pasava porque ya hellos (sic) lo savian y del buen tratamiento que les avian hecho y de como les avia dado un español a uno dellos un bofeton que se lo avia dicho e contado el dicho manzevo e qual ellos estavan determynados de benir a su exçelencia luego porque asi se lo avia dicho el dicho manzevo e ansi se volvieron a esta çibdad los dichos caziques que son **Aynga Condorillo** que es hermano del dicho **Condorillo el Viejo** que es el que le ynvio la primera vez y suzede en su gobierno y **Marucare** que es cazique del pueblo de **Abatiren** y **Guacoyn** hermano del cazique **Chimboay** y con ellos treinta chiriguanaes y catorze esclavos yndios de su servizio / **fol. 4 -** ante su exçelencia donde estan en esta çibdad la mayor parte dellos y esto responde.

Preguntado por el thenor del auto de su exçelencia en particular dixo quel manzevo que se les aparezio este testigo le a visto en el pueblo **Çayporu** y le a hablado e que es de altura de siete palmos por lo que aseguro que es muy hermoso y resplanteziente blanco y no le a visto con barbas y que tiene cabellos largos en la cabeza que le baxan hasta el quello (sic) e que son rubios e que bistidura qual es blanca junto al cuerpo e otra colorada e que como bestido despañoles e que trae alzas (sic) porque no se le ve en las personas y que resplandezen sus vestiduras y que el dicho manzevo les a dicho que viene de lo alto y que le ynvio su padre que se llamaba Jesus a dezirles que como andaban matando gentes y que no comiesen carne umana (sic) que bastava ya y que no esta con ellos de ordinario porque algunas vezes estando hablando con ellos se les desapareze y no le been e que les dize que va a dar quenta de lo que ha hecho con ellos e quando se desapareze a su padre que se llama Santiago y que el dicho manzevo se lo a dicho asi y que tambien les dize que se quieran bien unos a otros y que no se casen con sus hijas hermano ny sobrinas ny parientas e que no tengan más de una muger y que no tengan guerra con ninguna generazion syno para uno todos / **fol. 4 v.-** y que tenga gran cuydado del que esta arriva (sic) y adoren en el y en la cruz y que sean buenos xriptianos y que quando fueren xriptianos el señor bendra a ellos el que esta en lo alto e que en lo que se le pregunta de la cruz lo que save y a visto es que antes que apareziere este manzevo se aparezio una cruz un dia antes en el pueblo de de **Aubo** questa junto al dicho pueblo de **Cayporu** y quel dicho manzevo se aparezio en el mismo pueblo de **Aubo** donde pedrico (sic) a los yndios la dotrina que el dicho

y no creyendole se paso al dicho pueblo de **Cayporu** y lo mismo hizo la dicha cruz y dexo señas por el camyno por donde avia pasado y que la dicha cruz se puso y esta puesta en medio de la plaza donde esta una casa frontero de la cruz y que se llama yglesia y la hizieron los yndios y que es poco mayor que la pieza donde esta su exçelencia e muy alta e tiene dos puertas y que en la mesma puerta le tienen puesto un banco de donde les enseña y que esta en pie y que la cruz no save este testigo de que es mas que la been resplandeziente y entra consigo una cruz pequeña y otras que es grande la qual trae delante e que quando se desapareze e se van estas dos cruces e que da a los yndios algunas cruces de palo y no save este testigo donde viene ny quien las haze ny las been hasta que les da y que quando se las da les dize el dicho manzevo / **fol. 5** – que se las da para que las dichas cruces guarden a los dichos yndios y cumplan lo que se les a mandado y que estas cruces da a los yndios que creen lo que les dize. Preguntado por las obras que este manzevo haze dixo que aura (sic) a algunos yndios que vienen entimos antes e que a otros que no eran thenidos por buenos yndios los ynviaba e no lo sanaba (sic) y que este testigo lo avisto e que a un mochacho (sic) yndio esclavo que pico una bibora (sic) le sano e que el mochacho se llama **Batomatia** e que era esclavo de un yndio del dicho pueblo de **Zaporu** que se llama **Estababa** y que nunca le an visto comer aunque los dichos yndios dan comida para el anota para el cazique del dicho pueblo y que veen la tiene alli y que estando con falta de comidas acudieron al dicho manzevo e se lo dixeron y el les dio dos pepetitas de zapallos y les dixo que las sembrasen y se hincaron de rodillas e bolbiesen luego a coger el fruto e que ellos lo sembraron e se hincaron de rodillas y este testigo lo vio y fue uno dellos con mucha multitud de yndios que estuvieron a esto y en sembrandolos se fueron a sus casas y bolbieron y hallaron el fruto naszido (sic) y gran cantidad de zapallos que los cogieron luego y tuvieron que comer todos y que se dieron dos matas e que hasta oy (sic) dia dura el coger de los zapallos y ban cogiendo dellos e que este testigo vio que / **fol. 5 v.-** un hombre (sic) que se llama *Jhoan Alonso* questa entre los dichos yndios le vino a ver y en viendole el dicho español al dicho manzevo se hincó de rodillas y que el dicho manzevo le dixo que no benia sino para los yndios y que se les desaparezio y el dicho *Juan Alonso* dixo a los dichos yndios que aquel manzevo no vino para el sino para los yndios y que le reverenziasen e hizierenlo que el le mandava e que quando hablo al dicho español fue en la lengua del dicho español y que quando habla con los dichos yndios habla en la lengua chiriguana e que quando le hablaban e veyn dichos caziques e yndios llegando a el van con themor e con gran miedo y que en hablandoles el dicho manzevo estan muy contentos e con regozijo e alegria en el razon e que los varones y las mugeres que an thenido azeso (sic) quando llegan alli caen en el suelo y que los propios yndios que la endozen que caen por esta causa e que nunca esta cosa an visto ny se les aparezio en la dicha cordillera como el dicho manzevo e que tienen por bueno los yndios lo que les dize y que proponen entre si de guardarlo y lo tratan entre todos e quel dicho manzevo les dize ansi mesmo que se mesclaran con los criptianos e que son los que tienen la buena ley y que se bautizaran con agua despues que ayan (sic) tratado con ellos y echaran los quera (sic) malos etc. / **fol. 6** – preguntado sy las cruces que thenian antes e yban con ellas la guerra si las thenian en tanto como la que les aparezio quando vino dicho manzevo y las que les traya e les dava dixo que tienen en mas estas cruces de aora (sic) e que las que antes thenian las tienen puestas por los caminos, etc. / Preguntado si saven otros yndios lo que dicho dixo que todos lo saven y que angan (sic) e quieren que vayan alla algunos de la casa

de dios para que lo bean y averiguen e questo es la verdad y las dichas lenguas e ynterpretes dixerón que es lo que el dicho yndio a declarado y lo que le a sido preguntado y lo firmo su exçelencia y el dicho presidente y el dicho dean e provisor y las dichas lenguas / Don Françisco de Toledo / El lizençiado Pedro Ramirez / El dotor Urquisu / El lizençiado Baltasar de Villalobos / fray Agustin de la Trinidad / Bartolome Sanchez / Garzia Mosquera / Pedro Xuarez de Valer / Joan de Losa / Alvaro Ruiz de Nabamuel.

*Testigo* / E despues de los susodicho para la dicha ynformaçion en la dicha çibdad de la Plata a dos dias del mes e año fueron traidos tres yndios chiriguanaes que por no ser xriptianos no se les tomo juramento y su exçelencia mando dezir por las dichas lenguas que digan la verdad e todo lo que supieren y les fueren preguntado y aviendo dicho que si diran.

Les fue preguntado por las dichas lenguas como se llaman dixerón que el uno dellos se llama **Canama** y el otro **Ayco** e / fol. 6 v.- y el otro **Sumareyn** e que son yndios chiriguanaes del pueblo de **Aperosu** e que su prinzipal se llama **Pero** e que los ynbio ante su exçelencia un manzevo que les dio unas cruces y que no les ynbio persona grande en la tierra y les dixo que biniesen aver la habla de su exçelencia y que le biesen y entendiesen en boluntad e que otras tocasen las palabras de su exçelencia que les dixiese quando bolviesen a el ny ellos dixesen a su exçelencia otra cosa mas de lo quel dicho manzevo les dixo. Preguntado que les dixo el dicho manzevo para que biniesen ante su exçelencia dixerón que les dio tres cruces que son las que trajeron ante su exçelencia e que nunca le an visto hazer las dichas cruces syno quel dicho manzevo se las dio como dicho tienen e que les dixo que biniesen sin miedo y no tuviesen pena porque con aquellas cruces podian benir e que su exçelencia les rezvivirian (sic) muy bien y besaria las cruces.

Fueron preguntados quando a que les apareçio aquel manzevo que dizen les dio aquellas cruces dixerón que puede aver tres ynviernos que por la quenta que tienen los yndios parece ser año y medio e que en **Çaiporu** les aparece e quel pueblo de **Quebo** esta muy zerca de **Caiporu** un arroyo en medio e que oyeron dezir que se avia aparecido una cruz en el dicho pueblo de **Zaiporu** la qual el dicho manzevo hizo poner en la plaza y luego el caçique aviso a los demas caçiques de la cordillera como se avia aparecido la cruz y el dicho manzevo y que era el que los crio y asi binieron a verlo y estos testigos tambien binieron y vieron el dicho manzevo y la dicha cruz y que primero se aparezio en las mugeres y los mochachos e despues a todos los que le quieren ver e que mando que le hiziesen una casa e luego se la hizieron la qual llaman yglesia e quel dicho manzevo se llama Santiago y su padre dize que se llama *Jesus*. / **Fol. 7.-** E que te estatura que dixerón seria de alto de siete palmos y que es el dicho mancebo muy hermoso y reluziente y muy resplandeciente y que se les desapareçe algunas vezes y que quando seles torna a aparecer viene con gran ruydo (sic) y resplandor y que asy vino quando les dio las dichas cruces y que quando habla con ellos les dize que guarden amistad y que tengan paz unase en otros y no haga guerra y que no maten y que no coman ellos carne umana (sic) que tan caro costaron a su padre como ellos y no hagan lo que hizieron sus pasados y que despues de averles mandado que no comyiesen carne humana murio un caçique dellos por averla comydo y no cumplir lo que el dicho mancebo les mando y que el caçique hera (sic) de la provinçia **Ariti (Ciriti)** y que han tenydo nueva que muchos yndios de aquel pueblo

se mueren por aver comydo carne humana y que el caçique que dizen que se murio se llamava **Giruytu** y que asy mismo les dize que no tengan mas que una muger y si tuvieren dos que la una sea para su serviçio y que poco a poco tan deven yr a ser xristianos con lo qual ternan (sic) buenas sementeras y que se an de baptizar echandoles agua lo quales ellos han oydo dezir al dicho mançebo y que los caçiques **Pero** y / **fol. 7 v.- Vituprie** y los demas todas las vezes que les habla el dicho mançebo se vuelve a los yndios y les dize que guarden aquellos que el dicho mançebo les dize y que sean buenos y xriptianos porque syno se perderan todos y que saven que un español de los que estan alla cautibos le bino a ver y el vio que estubo de rodillas hablando y que despues de aver hablado con el dixo el dicho español a los yndios que fuesen buenos porque el dicho mançebo avia dicho a este español que fuesen buenos por que el se avia (sic) desapareçido (sic) por ellos porque no se acabasen de perder. Preguntados por las obras que haze el dicho mançebo dixeron que a los yndios enfermos cautibos que le an ido a ver y creen en el los sana y que otros yndios que son ruines se mueren aunque le ve been y que los nyños (sic) quando estan enfermos y le ben los sana y les llega una cruz pequena (sic) que el dicho mançebo tiene y que bieron que un yndio que se llama **Tamatia** esclavo a quien avia picado una vibora le llevaron al dicho mançebo y le sano y que les dio una pipita (sic) de çapallo que sembrasen y que se hincasen de rodillas quando la sembrasen y que asy lo hizieron y que les dixo que en sembrandola se fuesen a su casa y bolbiesen luego y que asy lo hizieron y que bolvieron y hallaron tres matas de çapallos y cortaron dellos y que en cortando uno luego / **fol. 8** - salia otro y que los çapallos les duran hast aora (sic) aunque han cortado muchos y van todos los yndios a cortarlos y que el dicho mançebo les dize que adoren a su padre **Jhus** (sic) y que no dize que le adoren a el syno a su padre y a la cruz y questa delante de la yglesia y quel dicho mançebo trae una cruz consygo (sic) muy respandeciende y questa cruz se anda delante del syn que la toque por donde quiera que va y que sera como vara y media a lo que señalo y que trae otra cruz chiquita en la mano muy rreluziente (sic) y que no saven de que color son y que la cruz grande quel dicho mançebo puso en la plaça no se les apareçe porque siempre a estado alli y ques una cruz de palo de la color de las que las traen y que resplandeçe. Fueron preguntados sy todo lo que an dicho y declarado saben y entienden que lo saben otros y si lo diran a los que decasen (sic) y venieren a averiguar lo dixeron que lo saben todos y ques bien que se vyniera alguno de la casa de dios a aberiguardo (sic). Fueron preguntados sy an visto comer a este mançebo dixeron que les llevan los yndios comyda mucha y que no ben que la coma syno que la traen alli y que algunas vezes la da a las nyñas (sic) y que a los malos yndios quando parecen ante este mançebo / **fol. 8v.-** y anssi pecados y culpas conoçen los yndios su pecado antel (sic) y el dicho mançebo les dize que an pecado pero que no les declara en que y questos testigos lo an visto que pasa asy que quando los yndios van ante el dicho mançebo van con mucho myedo pero que en llegando a el y en hablandoles estan muy contentos y syn myedo y que quando les habla el dicho mançebo es en su lengua chiriguana y questa es la verdad y las dichas lenguas dixeron y declararon que lo questa escripto es lo que los dichos yndios an declarado a lo que les a sydo preguntado don Françisco de Toledo el liçençiado Pero de Ramirez el dotor Urquiçu el liçençiado Baltasar de Villalobos fray Augustin de la Trynidad Garcia Mosquera Bartolome Sanchez ante my Alvaro de Nabamuel ante my Juan de Losa.

*Testigo* / Este dicho dia mes y año para la dicha ynformaçion fue tomado y reçibido juramento en forma de derecho de **Pedro de Çarate** vezino desta çiuudad baxo del qual prometio de dizir verdad y dixo si juro e amen e aviendo jurado dixo que lo del caso sabe y pasa es que abra (sic) dos años poco mas o menos que estando este testigo en las dichas frontero de los chiriguanaes en un pueblo que llaman **Suypacha** / fol. 9 - llegaron alli que tiene yndios de naçion cheriguanaes que dixerón ser de un caçique llaman **Chiquiaca** los quales dixerón a este testigo que abian (sic) subçedido çierto milagro en su tierra que hera que habia apareçido en su tierra un hombre vestido en abito de yndio el qual traya por ynsignia una o dos cruces que no se acuerdabeste (sic) testigo quantas le dixerón el qual les mandava que bibiesen (sic) conforme a ley natural y les reprehendia a cosas que contra ella hazian como hera (sic) mandarles que no comyesen carne umana (sic) y que no tuvieren dos mugeres y que no hiziesen guerra a los yndios ny los matasen y que se hermanasen con los xptianos y que asy usan sin embargo de ellos y que entre ellos avia abido (sic) çierta gente que no avian querido creer al dicho hombre y quel les avia mandado que aquellos que no le avian querido creer se metiesen todos en un buhio (sic) y que se avian metido y el dicho hombre avia mandado que se apartasen los que creyan (sic) lo que dezia de los que no le creyan y asy lo habian fecho y que avia abaxado (sic) fuego del çielo y en el dicho buhio se avian quemado todos los que no le avian creydo y que despues dos o tres meses salieron unos yndios chiriguanaes a la estancia de **Alanys** / fol. 9 v. y le contaron lo mesmo y el dicho **Alanys** lo escrivio asy a este testigo y despues aca lo an tratado muchas vezes este testigo y el dicho **Alanys** y questo sabe y es la verdad para el juramento que hizo y ques de hedad de quarenta y dos años poco mas o menos y firmolo Pedro de Çarate don Françisco de Toledo el liçençiado Pedro Ramirez el doctor Urquiçu liçençiado Baltasar de Villalobos ante my Alvaro Ruiz de Nabamuel ante my Juan de Losa.

*Testigo* / E despues desto este dicho dia mes y año en la dicha zibdad de la Plata su exçelencia presente (sic) el señor presidente y los dichos señores y de my pareser mando pareçer ante a dos yndios de los quales por no ser xptianos no se tomo juramento y su exçelencia les mando digan la verdad con libertad de todo lo que se les preguntare y luego por las dichas lenguas les fue preguntado al tenor del auto de su exçelencia y por ellas declararon lo syquiente.

Preguntados como se llaman y de donde son naturales dixerón que uno se llama **Yngacondorillo** y que subçede en el mando de **Condorillo** su hermano y el otro **Maarucare** y ques caçique del pueblo de **Broco** y el dicho **Condorillo** dixo tener sus yndios en el / fol. 10 - pueblo de **Cuebo**. / Preguntado quien les ynbio aca y les mobio a benyr (sic) aca. Dixerón todos los caçiques se juntaron y ordenaron de venyr (sic) aca ante su exçelencia y que el mançebo que da las cruces les dixo y mando que binyesen (sic) aca a ver a su exçelencia para que su exçelencia les diese orden como si estuviesen en paz y que quando despacharon los tres yndios que binyeran ante su exçelencia primero el dicho **Marucare** fue a donde estaba el dicho mançebo y el dicho **Condorillo** se quedo en el pueblo y que les dixo el dicho mançebo que les ynbiasen (sic) a su exçelencia y que aviendoles ynbiado el dicho **Marucare** se fue a dezir al dicho mançebo como los avian ynviado y que no le bio (sic) luego porque no hera cosa mala syno (sic) buena y que por esta causa le pareçio que hera hecho berle luego questan entre los caçiques de la dicha cordillera acostumbran no dexarse ver luego a quien les va a ber (sic) y que por esta causa no vio luego al dicho mançebo syno dos o tres dias despues

que llego donde estava y que el tiempo (sic) que a que se les apareçio el dicho mançebo a tres aguas que entrellos (sic) se cuenta de ynbierno (sic) a ynbierno y se entiende un año y año y que aora (sic) a esta agua e ynbierno que berna (sic) hara dos años poco mas o menos / **fol. 10v.-** y que quanto apareçio la primera vez el dicho mançebo les començo a enseñar y porque no le quisieran creer se desapareçio de entrellos y murio mucha gente y despues de aya (sic) poco tiempo torno a apareçerseles y que la primera vez que se les apareçio fue en **Caypirila** (sic) a que un caçique llamado **Mocapina** dixo a otros yndios e caçiques que no creyesen al dicho mançebo y que porque dixo aquello se le quemo la casa al dicho **Mocapina** por lo qual el dicho **Mocapina** dixo que çierto aquel mançebo hera bueno y que les creyesen y que el dicho mançebo hes (sic) destatura (sic) de siete palmos a lo que señalaron y hermoso y muy resplandeçiente y que tras una vestidura blanca y los cabellos negros y largos y que no tiene barbas y que quando le vio la primera vez no le bieron tan bien como quando aora les mando venyr a la que les dio una cruz y que el dicho mançebo les a dicho que se llama **Sanctiago** y su padre se llama **Jhus** (sic) y que la dicha cruz dixo el dicho **Marucare** que se la dio el dicho mançebo y que la dexo en su pueblo y quel dicho mançebo les dize que no adoren a el sino al que esta en el çielo y que sean bien asy perseveren en ello y el dicho **Condorillo** dixo que la primera vez / **fol. 11** - que le fue a ver no le vio porque abia (sic) mucha gente e no pudo entrar dentro donde estava y que le oyo desde ençima de una pared y que despues la segunda vez que fue a verle le bio y quel dicho mançebo trae dos cruces muy resplandeçientes que no sabe de que son y que la una dellas esta pequeña y la traya el dicho mançebo consygo y la otra es de seys palmos a lo que señalo la qual anda delante del dicho mançebo syn que la trayga nadie y que otra cruz esta puesta en la plaça delante de una casa que llaman yglesia donde les habla el dicho mançebo la qual es grande y de madera y que quando se desapareçe de entrellos el dicho mançebo se desapareçe con las dichas dos cruces pequeñas.

Preguntado de quien le enbio y de donde cino (sic) alli este mançebo dixeran quel dicho mançebo les dize que le ynbio a ellos su padre **Jhus** no de çerca syno de muy lexos de lo alto a enseñarlos que sean buenos.

Preguntados que quando habla con ellos el dicho mançebo que les dize y manda dixeran quel dicho mançebo les dize que sean buenos y que bivan (sic) en paz y no hagan guerra y que no tengan syno una muger y que las demas que tienen las den a sus sobrinos y que sean xptianos porque syno se perderan todos y que asy mismo / **fol. 11 v.-** les dize que an de ser xptianos pero que no les dize quien les hade baptizar y que si creen y guardan lo que les dize seran xptianos y que asy mismo les dize que se ande mazclar con los xptianos.

Preguntados que aquien apareçio primero el dicho mançebo dixeran que a yndias se les apareçio primero.

Preguntados que obras lean (sic) visto hazer dixeran que quando les llevan algunos yndios a sus enfermos los sana luego en biendo la cruz que el dicho mançebo trae delante y se buelben sanos y que tambien sana a algunos yndios enfermos que van antel (sic) que son de los que le creen y tambien algunos yndios malos a los quales dize que mas ydos malos pero que los sana para que se enmyenden y sean buenos y que abiendo (sic) mordido una bibora (sic) un yndio esclavo que se llama **Tomaria** le llevaron ante el dicho mançebo y le sano luego y quel dicho mançebo le a dicho que no coma carne humana y que un caçique abiendoles (sic) mandado el dicho mançebo que no comyesen carne umana (sic) la comyo y murio luego.



Preguntados sy quando an tenydo falta de comydas sy an ydo (sic) al dicho mançebo a dezirselo y que les ha dicho dixeron que abiendo ydo los yndios ante el dicho mançebo a dezirle que tenyan nesçesidad (sic) de comyda el dicho mançebo dio a una yndia dos pepitas de çapallos ques una mangar (sic) que comen en su tierra y tan bien esta ques como calabaza el fruto / **fol. 12** dellos y le dixo que los senbrasen (sic) en una chacra y que bolbiese otro dia a deshervar (sic) dicha chacara y que la dicha yndia fue y senbro (sic) las dichas pipitas (sic) y bolbio otro dia por la mañana como el dicho mançebo se lo avia mandado y hallo la chacara llena de la çapallos y la dicha yndia como lo bio bolbio a dezirles a los dichos yndios y fueron todos y hallaron la dicha chacara llena de çapallos y tubieron todos que comer y duraronles dichos çapallos hasta que ellos salieren para venyr ante su exçelencia que todavia dexaron dellos y que ha poco tiempo que subçedio esto.

Preguntado que come el dicho mançebo dixeron que nunca lean (sic) visto comer y ques aquellos le dan no lo come ni saben que comen (sic) questos testigos comyeron de los dichos çapallos y que en el sabor heran mejores que los aquellos tenyan de antes y que pareçia bien que no heran de aca.

Preguntados que sy quando van a hablar al dicho mançebo tienen algun temor dixeron que sy y que algunos del temor que llevan no osan llegar y que despues quel dicho mançebo les comyença a hablar estan muy contentos e alegres y que quando se apareçio este mançebo dieron notiçia a todos los caçiques de la cordillera los quales an venydo a verle y pueblan junto a donde el esta y que tan- / **fol. 12 v.-** bien an venydo a ver al dicho mançebo los yndios de los llanos questan de la otra parte de la cordillera y quel dicho mançebo les ha dicho que tambien viene por aquellos yndios como por ellos y que no les traten mal porque todos son hijos de un padre y que un español que esta en la dicha cordillera fue a ver al dicho mançebo y que quando le bio se hincó de rodillas y que despues el dicho español les dixo que tubiesen en muncho (sic) al dicho mançebo que abia benydo por bien dellos y que quando dicho mançebo se desapareçe las cruces que les ha dado las meten todas en la yglesia los yndios y que despues buelbe en algunos dias que dixeron debian de ser como las fiestas señaladas que tenemos aca los españoles y que quando sube le ven subir por lo alto y que quando torna a volver viene con ruydo (sic) e oyen el ruydo y le salen a ber benyr y se ponen como en proçesion hincados de rodillas para reçibirle y reberençiarle y quel dicho **Marucare** le a visto desaparecer y bolber a baxar dos vezes de la manera que tienen dicho.

Preguntados sy todo lo que an dicho lo saben los yndios de la dicha cordillera dixeron que sy y aquellos an dicho y que ynvie (sic) su exçelencia a saberlo y a aberiguar como es asy y que sera / **fol. 13** - bien y enbiar personas de la casa de dios a ver lo aquellos y que ellos yran tambien a ello y las dichas lenguas dixeron que lo que han declarado ban dichas y el dicho y saben que se les asydo preguntado don Françisco de Toledo el liçençiado Pedro Ramyrez el doctor Urquiçu liçençiado Baltasar de Villalobos Garçia Mosquera Bartolome Sanches fray Augustin de la Trynidad ante my Alvaro Ruiz de Navamuel ante my Juan de Losa.

*Testigo* / E despues desto el dicho dia mes y año su exçelencia en presençia del dicho señor Presydeny y del dicho señor dean y provisor mando pareçer ante sy a dos yndios que por las dichas lenguas dixeron ser chiriguanaes que por no ser xptianos no

se tomo dellos juramento y siendo preguntado por las dichas lenguas conforme al dicho auto de su exçelencia declararon lo syguiente.

Preguntados como se llaman y de donde son y quien los ynvió aca dixeron que se llama el uno **Guaycuyo** y ques del pueblo de **Avatiren** mandon del dicho pueblo y el otro se llama **Ysoc** natural de **Taperuço** hermano de **Pero** caçique prinçipal y que vynieron por mandado de sus caçiques porque un mançebo que / **fol. 13 v.-** se apareçio dixo que ynbiasen algunos yndios a ver a su exçelencia y hablar a los caçiques que avian venydo.

Preguntado quien es este mançebo y sy le an bisto dixeron que le an bisto y an hablado con el quando esta con los yndios del pueblo de **Caypuru** y quel dicho mançebo les dixo que vino de lo alto y que se llama **Santiago** y que su padre questa en lo alto se llama **Jhsus** y que la primera vez que se apareçio fue en el pueblo de **Caypuru** a un muchacho y quel muchacho andaba huyendo del y dezia a los demas yndios que no sabia lo que se le apareçia y que tambien se apareçio la primera vez a una muger que quando se juntaron los caçiques fue el dicho **Guaycuyo** donde estaba el dicho mançebo y le vio e oyo y que el dicho mançebo es de altura de siete palmos a lo que señalo y este testigo y el dicho **Yzocle** vieron y ques muy hermoso y respandeçiente y que no tiene barbas syno cabellos en la cabeça largos y negros y que les dize quando les habla que sean buenos y que no maten a los yndios de los llanos pues tambien los retituyo (sic) el de lo alto como a ellos y que no / **fol. 14 -** coman carne umana (sic) ny se casen con sus sobrinas ny parientas ny tengan mas que una muger y que un caçique que se llamava **Moronçan** por aver comydo carne humana despues quel dicho mançebo les mando que no la comyesen murio luego y que sana enfermos quando lo llevan antel y que saben que mordio una bibora (sic) a un yndio llamado **Tamatia** esclavo pero no saben si el dicho mançebo le sano o no y que aviendo falta de comyda el dicho mançebo dio dos pepitas de de çapallos para que los sembrasen y las senbraron (sic) y que aviendolas senbrado una yndia bolbieron otro dia por mandado del dicho mançebo a coxer el fruto y hallaron grandisyma cantidad de çapallos y como yvan coxiendo yvan naçiendo otros luego y que los çapallos duraron hasta aquellos binyeron de alla.

Preguntado sy tenian myedo quando yvan donde estava el dicho mançebo dixeron que estando aora (sic) aqui estan turbados que como no lo avian destar ante aquel mançebo quando y- / **fol. 14 v.-** van a el pero que quando les hablava estaban muy contentos y que no les dezia que le aderesasen a el syno a su padre estava en lo alto y a la cruz y que el dicho mançebo trae dos cruces la una dellas pequeña que trae en la mano y la otra mayor que sera como de seis palmos a lo que señalaron y que son estas dos cruces muy respandeçientes que no saben de que son y que la cruz grande destas dos anda delante del syn que nadie la trayga y que otra cruz questa en la plaça la hizieron ellos por mandado del dicho mançebo y quel dicho mançebo se desapareçe algunas vezes (sic) con las dos cruces y dexa otra de madera a la qual ellos adoran y le an visto quando se desapareçe en lo alto y antes que se desaperezca dize que se quiere yr arriba y que quando vuelve viene con mucho ruydo y que los yndios lo syenten y dizen ya viene el y le van a ver y questa en aquella cassa (sic) que llaman yglesya no saben por donde y que aunque le dan comyda no se la ven comer y le hallan alli y quel dicho mançebo habla a los dichos yndios en la lengua / **fol. 15 -** chiriguana y que un español esta alli fue a hablar con el dicho mançebo y que al dicho español le llaman en su lengua **Chunbi** el qual dicho español biendo al dicho mançebo se hincó de rodillas antel (sic) y despues hablo a los yndios y les dixo que aquel mançebo avia benido por

ellos que le tuviesen en mucho y que fuesen buenos y que lo que dicho tienen es la verdad y lo saben todos los yndios de la cordillera y que los caçiques se huelgan mucho con el dicho mançebo y dizen a los yndios que bueno y questan biendolo es todo lo que les dize y que lo cumplan y que su exçelencia puede ynbiar alla quien lo averigüe y que a *Baltasar* un yndio xriptiano le a reprehendido el dicho mançebo que porque a dexado los xriptianos y que se binyese a donde estava su exçelencia que las a dicho a todos los yndios que an de ser xriptianos y se an de baptizar y quel dicho mançebo no ha baptizado a nynguno y las dichas lenguas dixeron que an declarado bien y fielmente lo que los dichos yndios an dicho y respondido a lo que se les ha preguntado don Francisco de Toledo el liçenciado Pedro Ramyrrez el doctor Urquiçu el liçenciado Baltasar de Villalobos Garçia Mosquera Bartolome Sanchez fray Augustin de la Trenydad (sic) ante my Alvaro Ruiz de Nabamuel ante my Juan de Losa.

*Testigo* / En dicho mes desto el dicho dia mes y año su exçelencia en presençia del señor Presidente y del señor / **fol 15 v.-** dean y provisor mando pareçer ante sy al dicho yndio llamado **Yareay** e por la dichas lenguas le fue preguntado sy la cruz grande que traya consygo el dicho mançebo delante de sy si andava ella syn que nadie la traxese o la traya el dicho mançebo.

Dixo queste testigo a visto que la dicha cruz anda delante del dicho mançebo syn que la trayga nadie.

Preguntado si a los yndios chiriguanaes que an (sic) estado aca y an sydo xriptianos y se an vuelto alla y de quando de ser xriptianos sy les a dicho y reprehendido el dicho mançebo dixo queste testigo a visto quel dicho mançebo les ha reprehendido que porque an dexado de ser xptianos y les ha reprehendido mucho y que particularmente a reñydo (sic) a un yndio llamado *Baltasar* que se baptizo aca y fue otra vez alla.

Preguntado si sabe que algun caçique e otros abiendoles mandado el dicho mançebo que no comyesen carne umana la creyese alguno y muriese dello. Dixo este testigo sabe que despues que les mando el dicho mançebo que no comyesen carne humana la comyo un caçique llamado **Yuruyte** y murio luego y quel dicho mançebo a dicho al dicho *Juan Alonso* questa bien queste alli entre los yndios para que les diga que sean buenos y las dichas lenguas dixeron aver declarado el dicho yndio lo que dicho tienen a lo que se les a preguntado y lo an declarado bien y fielmente y firmaronlo fray Augustin / **fol. 16** - de la Trinydad Garçia Mosquera Bartolome Sanchez ante my Juan de Losa.

*Testigo* / E despues de lo susodicho en la dicha ziudad de la Plata a tres dias del dicho mes e año fue tomado y reçibido juramento en forma de derecho por dios nuestro señor e por una señal de cruz del *muy yllustre señor liçenciado Pedro Ramyrrez de quien es presidente desta real audiencia* para la dicha ynformacion e aviendo fecho y dicho sy juro amen dixo que lo que del caso sabe y pasa es que abra dos años poco mas o menos questa real audiencia ynvio a **Pedro de Çarate** con diez o doze hombres (sic) a los **Chichas** para que asy entrase en la frontera de los Chiriguanaes porque avia nueva que salian como otras veses (sic) a hazer daño en aquellos yndios **Chichas** y que el dicho **Pedro de Çarate** estuvo alla hasta dos meses y medio entre sy vino al cabo dellos a esta ziudad y preguntandole suso lo que avia susçedido por alla dixo que avia tomado çiertos yndios Chiriguanaes hasta quatro o çinco que venyan delante de otros a cobrar el tributo de los yndios **Chichas** y que aquellos les avian dicho que entre los

dichos Chiriguanaes abia aparecido uno que les predicava muchas cosas buenas y que no sabian de donde avia venydo y entre las cosas que les predicava hera que no hiziesen guerra a los yndios de los llanos ny en el Piru e que no comyesen carne humana y otras cosas buenas que su señoria no se acuerda y que traya una cruz syenpre (sic) en la mano y que hazia algunas cosas de grande admyraçion y que su señoria entonçes lo tubo por cosa de burla y dixo al dicho *Pedro de Çarate* sy es cosa de dios el lo pasara adelante y se sabia lo ques / **fol. 16 v.-** esta syno se a acordado suso dello hasta aora que los yndios Chiriguanaes questan aqui y an salido de paz an dado a su exçelencia notiçia dello y que acordandose de lo quel dicho *Pedro de Çarate* abia dicho a su señoria dixo a su exçelencia como abria el tiempo que tiene declarado que se lo avia contado el dicho *Pedro de Çarate* por donde pareçe questos yndios no lo ynventaron (sic) aora pues ha el tiempo que tiene dicho que lo dixeran otros syn tener notiçia de la venyda de su exçelencia a esta provinçia y ques cosa digna de averiguarse por la mejor via que a su exçelencia pareçiere y fuere servido y questo es lo que pasa y lo que su señoria sabe deste en algo para el juramento que hizo y firmolo el liçenciado Pedro Ramyrez el doctor Urquiçu liçenciado Baltasar de Villalobos ante my Alvaro Ruiz de Navamuel ante my Juan de Losa.

*Testigo* / E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año susodichos su señoria y los dichos señores de my provisor mandaron pareçer ante sy a un yndio que dixo llamarse don **Alonso Apan** natural del Cuzco para le tomar su dicho y declaraçion de lo que sabe açerca deste negoçio e para el dicho efeto (sic) fue tomado juramento en forma de derecho de *Gonçalo Gomez Ximenes ynterpretre* (sic) general de la lengua de los yndios deste reyno ante su exçelencia y de *Fernando Albarado yndio ynterpretre* desta real audiençia / **fol. 17** - que declararan e yninterpretaran la verdad de lo que declarar el dicho yndio de lo que le fuere preguntado e luego por las dichas lenguas fue tomado juramento en forma de derecho del dicho don **Alonso Apari** (sic) yndio debajo del qual dixo que diria berdad (sic) de lo que estubiere preguntado e dixo si juro e amen e dixo y declaro lo siguiente.

Preguntado donde a residido de seis años a esta parte y si es casado dixo que es casado y que a su muger se la llevaron los Chiriguanaes.

Preguntado donde esta agora la dicha su muger dixo ques casado e que a su muger se la tienen los Chiriguanaes e que vivia en esta çiudad con *Juan de Rivamyn* en el tiempo que alcalde en esta çibdad e que de aqui le llevo *Hernando de Alanis* a **Porco** e de Porco fue a **Chalamarca** a recoger las vacas del dicho *Alanis* e quando este testigo e su muger e suegra e otros muchos yndios questavan en **Chalamarca** a cargar de mayz al pueblo de **Lucolaya** ques de **Churumatos** para traerlo a estanzia de *Alanis* salieron duzientos Chiriguanaes y los llevaron cautivos a todos al pueblo de **Condorillo** con las dichas mugeres e que andaron en el camyno veynte dias e que los llevaron cautivos zinco o seis poco mas o menos e que en el dicho pueblo de Condorillo estaria como un año y de ay (sic) le llevaron a otro pueblo que se dize **Ysome** ques del caçique **Marutare** y que alla estubo otro año e desde alli fue al pueblo de **Taperuzu** que es de **Pero** e que alli estubo / **fol. 17 v.-** otro año e desde alli fue a **Charaba** ques del anexo **Achoribas** y **Comanga** e alli estubo algun tiempo e desde alli iba e benia a **Zaypuru** e a otros pueblos comarcanos.

Preguntado si sabe o tuvo notizia estando alli de un ombre (sic) que venia a predicar los Chiriguanaes dixo questando este testigo en **Taperuzu** oyeron dezir de un onbre

(sic) que avia venido a predicar a **Cayporu** e que como oyeron esto el cazique **Pero** e sus yndios y todos questaban en **Taperuzu** se pasaron a vivir a **Charaba** que es medio de camyno hasta **Zayporu** y alla estuvo este testigo año y medio y questando en **Charoba** el dicho cazique **Pero** y sus yndios buenos coxos mancos e corcobados fueron con sus mugeres e hixos y este testigo entrellos a ver el dicho ombre e le vio este testigo a todos en **Zaypuro**.

Preguntado de adonde vino el dicho onbre (sic) dixo queste testigo oyo dezir al dicho onbre estando en **Zaypuro** que avia venydo del zielo (sic) y que no venya por amor de los xriptianos españoles syno por los Chiriguanaes para enseñarles la palabra de dios. Preguntado que manera de onbre (sic) tiene y que señas y que personas dixo que le paresçio que era pequeño y que le vio sentado en una *tiana* e que la *tiana* estava cubierta con una manta de algodón e que le vio que era muy blanco e resplandeziente (sic) e que no tenia barbas e que tenia cavellos (sic) los quales le parezieron rubios e una toca revuelta por la caveza (sic) e que con la toca cubria todo el cuerpo que no se le parecia syno las puntas de los pies e que los pies eran / **fol. 18** - como algodón blanco e que la toca asimismo era blanca e que traya (sic) una cruz grande en la mano que sera a lo que señalo de zinco o seis palmos e que los brazos era alto de la cruz era de oro e lo demas de plata muy reluziente a lo que les parezio e que les dixo que cortasen unos maderos e hiziesen una cruz e la pusiesen junto al patio de su casa e que no la hiziesen grande como la haçian los españoles porque la cruz de dios avia sido pequeña e que le hizieron una casa donde viviese grande e una pieza para yglesia que llamavan Santa Maria como la sala donde esta diziendo este dicho e que el dicho onbre vivia en la casa grande y que en la yglesia enseñaba a los yndios e que los caziques no dexavan ver muchas vezes al dicho onbre a los yndios questaban pobres e desnudos y cautivos porque les parezio que dios se apiadava de aquellos y no se acordava dellos ny de los demas yndios Chiriguanaes e questo testigo no le vio mas de dos veses (sic) una en **Caipuru** como dicho tiene y otra en **Acebo** estando este testigo enfermo e que quando le bio enfermo le bio mucho mejor que quando estava sano e alla en **Acebo** el dicho manzebo mando juntar a este testigo e todos los demas yndios que estaban enfermos e que con la cruz que traya en la mano los santiguaba y echandoles saliba los sanaba y sano a este testigo de frio y calentura que tenya y todos los demas enfermos que yban alli y entrellos sano a un cazique prenzipal que se llamaba **Guaymeyaca** el qual estava muy enfermo e a lo ultimo e que / **fol. 18 v.-** a las biejas (sic) e mugeres de aquel casique le estava alli llorando ya por muerto les dixo mugeres no lloreis que yo os le sanare e quel dicho cazique bio este testigo que luego al momento quel dicho onbre (sic) le hizo la bendizion sano y se levanto y las viejas e mugeres se regozijaron mucho y el dicho *curaca* les pidio de beber y se lo dieron y este testigo le bio beber. Preguntado si bio o entendio que faltando comida a los dichos yndios Chiriguanaes fueron al dicho onbre e les proveyo su nezesidad (sic) y como paso esto dixo questo testigo bio que aviendo falta de aguas y estando con nezesidad de comidas el dicho cazique enfermo quel dicho onbre avia sanado fue a hablar al dicho onbre e le dixo que pues que deçia que era cosa del zielo que les proveyese de aguas para sus sementeras porque tenian nezesidad (sic) y el dicho onbre le respondió que si hiziesen lo que les dezia que tendrian abundançia de todo lo que obiesen menester e que su señal desto le dio en un xarrillo (sic) semyllas de zapallos e le dixo que la senbrase e questo testigo bio quel dicho casique en un pedazito de una chacara senbro (sic) una pepita de zapallo en **Acebo** e que la dicha pepita de zapallo la senbro el dicho cazique

luego como salio el sol e despues a mediodia bolbio este testigo a verlo e bio que de la dicha pepita avian salido muchas ramas y flores de zapallos y el dicho cazique luego ynvio a este testigo / **fol. 19** - por mayz a **Tayperucu** a desde alli vino a Potosi y ansi no save en lo ques la dicha semilla.

Preguntado ques lo que el dicho onbre les predicaban e dezia dixo queste testigo oyo quel dicho onbre les deçia que no tuviesen mas de una muger e que la muger que tuviesen no fuese su hermana ny hijas ny parientas e que no comiesen carne humana ny hiziesen guerra y que fuesen buenos y que bibiesen en pas (sic) e questo testigo bio y entendio que por aver thenido (sic) algunos yndios azeso (sic) con sus madres o hermanas o hijas contra lo el dicho onbre mandaba andando se les quebraban las piernas y morian e que particularmente entendio que un manzebo que se llamava **Tanguare** avia thenido azeso (sic) con una hermana suya y ynbio a llamar el dicho onbre y se lo dixo e reprehendio y que bolbiendo el dicho **Tayguare** a su casa murio en el camyno.

Preguntado si les deçia el dicho onbre que fuesen xriptianos e que se juntasen con los xriptianos dixo que no syno que antes les deçia que todos los xriptianos de Castilla se avian de morir y questava acavada toda la generacion de Castilla e que se (sic) algunos labian (sic) era de los que por aca estavan e que tambien se avian de morir los de aca e que los que quedasen avian de yr a servirlos a ellos y quel mesmo se lo oyo dezir al dicho onbre.

**Fol. 19 v.-** Preguntado que aquien deçia el dicho hombre (sic) que adorasen dixo que les deçia que adorasen a el y a la cruz y questo les persuadia.

Preguntado como se llamava este hombre dixo que no lo sabe.

Preguntado si bio este testigo alguna vez desaparezer al dicho hombre dixo questo testigo no le a visto desaparezer ny venir mas que a oydo dezir quel dicho onbre (sic) deçia a los yndios yd (sic) a tal parte que alla me hallareis y que van alla y le hallan a donde dize.

Preguntado si come el dicho manzevo (sic) y que come dixo questo testigo a visto que le an llevado algunas comidas e se las meten dentro de la casa donde esta y que despues las a visto sacar tan enteras como las avian metido sin aver tocado a ellas y que la comida que le metian eran mazorcas de mayz e zapallos e locros yban guisados. Preguntado si tenian miedo quando le yban a hablar si despues de averle hablado salian consolados dixo que muchas vezes llegavan con miedo y les tenblavan (sic) los huesos e que despues que les hablaban salian muy contentos y con gana de vestirse bien y de comer e de beber.

Preguntado si reprehendia algunos yndios que avian sido xriptianos questavan (sic) alla y avyan (sic) apostatado dixo que no conoze este testigo que ubiese alla nyngun yndio que fuese bautizado e que entendio quel dicho onbre (sic) ynbio a llamar una yndia y la bautizo y la puso por nonbre (sic) **Braenpi** y que la dixo que ella avia / **fol. 20** - de derramar la predicacion y quel deçia entre los yndios y asi los yndios la beneran mucho y questo testigo no la bio bautizar mas que la vio entrar en Santa Maria donde el dicho manzevo estava y que entonzes y antes se llamava **Guaymitin** y despues salio de la dicha casa de Santa Maria con el dicho nombre **Braçinpi** y por esto entiende que la bautizo.

Preguntado en que lengua les hablava dixo que le a visto hablar en la lengua de los Chiriguanaes e que algunas vezes dize buenos dias bueno va en lengua española.

Preguntado si save questa alla algun español mestizo o negro y que aya hablado al dicho onbre dixo que no save queste alla mas que una negra e questa no entiende que a visto al dicho onbre porque esta en una chacara.

Preguntado si savian todos los yndios Chiriguanaes de la dicha cordillera del dicho onbre dixo que todos los saven y aun hasta los pajaros e que lo que dicho tiene es la verdad e lo dixeron e declararon asy las dichas lenguas haberlo declarado asi el dicho yndio de lo que le a sido preguntado e los firmaron de sus nonbres (sic) y asi mesmo su señoria y los señores dean y provisor el liçençiado Pedro Ramirez el doctor Urquizu el lizençiado Baltasar de Villalobos Gonzalo Gomez Ximenez ante my Alvaro Ruiz de Navamuel ante my Juan de Losa.

E despues de lo susodicho este dicho dia mes e año fue rezivido juramento en forma de derecho de *Garçia Mosquera* / fol. 20 v.- devaxo del qual prometio de dezir verdad de lo que le fuere preguntado e dixo si juro e amen e aviendo jurado e siendo preguntado al thenor del auto de su exçelencia dixo e declaro lo siguiente.

Dixo que lo que del caso save e pasa es que puede aver veynte meses poco mas o menos questa real audienzia ynbio a *Pedro de Zarate* con diez o doze soldados a los **Chichas** questan en la frontera de los Chiriguanaes porque ubo notiçia que los dichos Chiriguanaes benyan a hazerles guerra e queste testigo fue uno de los soldados que fueron con el dicho *Pedro de Zarate* y alli tomaron quatro yndios Chiriguanaes o esclavos dellos que no se puede dezir declaro quales eran e que los dichos yndios dixeron a este testigo que poco avia que les avia aparezido a los dichos yndios Chiriguanaes un dios que era muy bueno e muy lindo e muy resplandeziente e que les dezia que no hiziesen guerra ny matasen a nayde (sic) ni comiesen gentes y que avian de ser buenos y ser xriptianos y amigos despañoles (sic) y que les deçia que no les diese pena el quytarles de comer carne umana porque si la comyan se perderian y que entonzes les parezio que era cosa de (palabra ilegible manchada) que tambien dixeron los dichos yndios lo susodicho a *Pedro de Zarate* y esto save y es la verdad para el juramiento que hizo y en ello se afirmo e razon y es de hedad de treynta e quatro años y firmolo Garzia Mosquera el lizençiado / fol. 21 - Pedro Ramirez ante my Alvaro de Navamuel ante my Jhoan de Losa.

Lo qual yo Alvaro Ruiz de Navamuel secretario de su exçelencia y de la governaçion y visita general destos reynos hize sacar de la ynformaçion original que queda en my poder por mandado de su exçelencia en la Çibdad de la Plata a veynte e un dias del mes de diziembre de myll y quinyentos setenta y tres años y fueron testigos a lo ver y corregir e conçertar Diego de Brizuela y Antonyo Pardo estantes en esta çibdad e puse aqui mi signo en testimonyo de verdad / Alvaro Ruiz de Nabamuel (firmado y rubricado)

**Patronato, 235, R. 3** –*Archivo General de Indias, Sevilla.*

Transcripción: Dr. Alfredo Alberdi Vallejo

(Las negritas y cursivas son del transcriptor, Berlin, 08.08.2014)

© RUNA YACHACHIY

ISSN 2510-1242

Revista digital, Berlín

1<sup>er</sup>-2<sup>do</sup> Semestre, 2017

[www.alberdi.de](http://www.alberdi.de)